REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1506 Bogotá, D. C., jueves, 8 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 002 DE 2026

(agosto 19)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:42 a. m., del día miércoles 19 de agosto de 2026, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Diego Fran Ariza Pérez*, y el señor Secretario General de la Comisión, doctor *Néstor Eduardo Imbett Herazo*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Buenos días a todos, vamos a dar inicio a la sesión, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Señor Presidente, muy buenos días; por supuesto, siendo las 10:42 a. m., vamos a llamar a lista, para verificar el *quorum*.

El doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo, Secretario General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador - Bolívar),

Ardila Pinedo José Ricardo (Centro Democrático - Bolívar),

Ariza Pérez Diego Fran (La U - Santander),

Ávila Morales Camilo Esteban (La U – Vaupés),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico – Cauca),

Castro González Mello (Liberal - Cesar),

Chaparro Chaparro Héctor David (Liberal – Boyacá),

Cuello Baute Alfredo Ape (Conservador – Cesar),

Gómez Mosquera Camilo Andrés (Liberal - Antioquia),

Gutiérrez Pérez Estefanel (Cambio Radical – Atlántico),

Hurtado Neira Yamit Noé (Alianza Verde – Boyacá),

Jarava Díaz Milene (La U - Sucre),

Julio Pérez Amaury (Pacto Histórico - Bolívar),

Juvinao Clavijo Catherine (Alianza Verde - Bogotá),

Moreno Puin Francy Natalia (Pacto Histórico - Cundinamarca),

Osorio Aguiar Carlos Edward (Centro Democrático - Tolima),

Paternina Gulfo Pedro Antonio (Liberal - Sucre),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia),

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico - Bogotá),

Salas Salas María Camila (Conservador - Bolívar),

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes; por lo tanto, tenemos *quorum* decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Abdala Olivera José Luis (Cambio Radical - Córdoba),

Arias Cardona Fernando (Pacto Histórico - Risaralda),

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático - Antioquia),

Castro Gómez Santiago (Centro Democrático - Valle),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guañía),

Gómez Soto Juan Loreto (Conservador - Guajira),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal – Magdalena),

Santamaría Acosta Jaime Arturo (Pacto Histórico – Atlántico),

Tovar Vélez Jorge Rodrigo (Citrep – Cesar),

Wong Baldiris Yolanda (Liberal - Bolívar).

En total se hicieron presentes, diez (10) honorables Representantes.

Presentó excusa, la honorable Representante:

López Salazar Karen Juliana (Citrep - Antioquia).

Un (1) honorable Representante con excusa. (Se anexa excusa).

EXCUSA:

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2026
Oficio No. 038

Presidente
Alfredo Ape Cuello
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 19 de agosto de 2026

Cordial saludo,

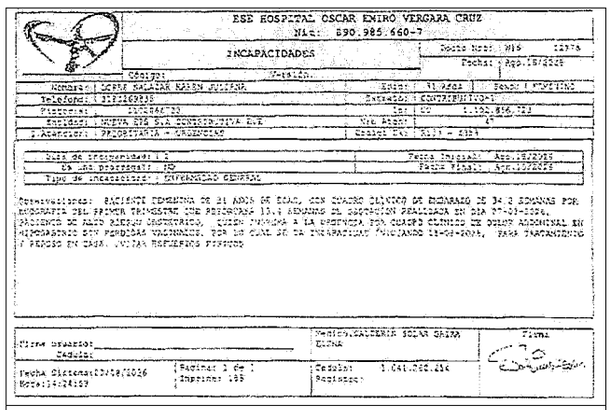
Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 18 y 19 de agosto de 2026, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a la sesión de Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el 19 de agosto de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)



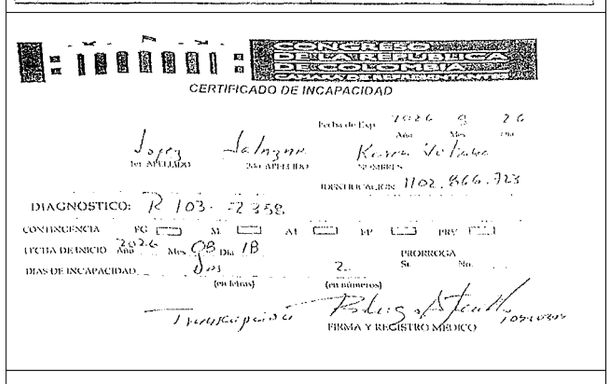
ESE HOSPITAL OSCAR ENRIQUE VERGARA CRUZ
NIT: 890.985.460-7

INCAPACIDADES

Nombre: GOMEZ SALAZAR KAREN JULIANA
Identificación: CC 1.152.456.723
Entidad: NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO EVE
Afiliación: PROBOYACA A PROMOCION
Fecha Nacimiento: 13/08/2026
Edad: 0 AÑOS 0 MESES 13 DIAS
Sexo: F
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL

Observaciones: PACIENTE FEMENINA DE 21 AÑOS DE EDAD, CON CUADRO CLINICO DE EMBARAZO DE 34.2 SEMANAS POR ECOGRAFIA DEL PRIMER TRIMESTRE CON PERCENTIL 13.1 ASOCIADO AL DIAGNOSTICO PRESENTADA EN DIA 27-08-2026, PACIENTE DE PARTO EUTOCICO DISTOCICO, QUIEN INICIA A LA CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE DOLOR ABDOMINAL EN HIPOGASTRIO CON PERDIDAS VAGINALES, POR LO CUAL SE DA INCAPACIDAD INICIANDO 18-08-2026, PARA TRATAMIENTO Y REPOSO EN CASA, VOLTAR REFERIDO PERIODO

Firma: Karen Lopez
Cedula: 1.041.060.234
Registro:



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 8 26
Año Mes Día

Lopez (1er APELLIDO) Salazar (2do APELLIDO) Karen Juliana (NOMBRES)

IDENTIFICACION: 1152.456.723

DIAGNOSTICO: R 103 - 42358

CONTINGENCIA EG M AT PP PRV

LICENCIA DE/NICIO Año 2026 Mes 08 Día 18 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



26/8/26, 2:15 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - OFICIOS EXCUSA 11 y 19 AGOSTO 2026

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

OFICIOS EXCUSA 11 y 19 AGOSTO 2026
1 mensaje

Karen Juliana Lopez Salazar HR <karen.lopez@camara.gov.co> 26 de agosto de 2026 a las 1:31 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente se remiten oficios con excusas de la HHRR Karen López, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, para los días 11 y 19 de Agosto hogaño.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Karen López Salazar
Representante a la cámara
CITREP N. 16

2 archivos adjuntos
EXCUSA 19 AGO 2026 CS III.pdf 275K
EXCUSA 11 AGO 2026 CS III.pdf 2635K

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Orden del día, Secretario, por favor.

A continuación, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Por supuesto, señor Presidente, procedo a leer el orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de agosto, comenzando a las 10:42 a. m.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

LEGISLATURA

20 de julio de 2026 - 20 de junio de 2027

(PRIMER PERIODO)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2026

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

En el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el orden del día propuesto. ¿Lo aprueba la Comisión?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente punto, Secretario.

Continúa con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Secretario, sea, además de darles la bienvenida a esta primera Sesión de la Comisión, pedirle al Secretario en primera instancia, que nos presente un breve informe de los proyectos que se recibieron al instalarse el nuevo Congreso en tránsito en la Comisión, los proyectos de ley que han sido radicados y están para asignar ponentes, porque nos gustaría escuchar a través del Secretario o de cualquier integrante de la Mesa, los intereses que pueda tener cada uno de ustedes en liderar las distintas ponencias, conversarles y exponerles en tercer punto, cómo va a ser el cronograma que se ha dispuesto con la Comisión Cuarta para la discusión del Presupuesto General de la Nación en las próximas dos (2) semanas y tener un informe de los compromisarios sobre la fecha de elección de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que nos ha sugerido el Ministerio de Hacienda, lo hagamos lo más pronto posible. De manera, señor Secretario, que en este punto, por favor, sírvase anunciarle el estado de los proyectos que hacen tránsito por la Comisión.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Por supuesto, señor Presidente, actualmente tenemos en la Comisión Tercera cinco (5) proyectos para designación de ponentes, me permito leerle los proyectos a la Comisión:

1. Proyecto de Ley número 005 de 2026 Cámara, *por medio del cual se crea el régimen especial de Transformación Productiva para las Víctimas del Conflicto Armado, (Zonas Francas de Paz) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Edison Rodríguez Canchimbo*.

2. Proyecto de Ley número 006 de 2026 Cámara, *por la cual se desmonta progresivamente el gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000, se promueve la formalización económica, se incentiva el ahorro y la inversión.*

Autora: honorable Representante *María Camila Salas Salas*.

3. Proyecto de Ley número 007 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se establece el deber de transparencia pública de las entidades otorgantes de crédito sobre las empresas de cobranza con las que contratan, y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Representante *María Camila Salas*.

4. Proyecto de Ley número 012 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se deroga el Impuesto a los Productos Comestibles Ultraprocesados Industrialmente y/o con alto Contenido de Azúcares Añadidos, se Corrige su Impacto Inflacionario sobre la Canasta Básica Familiar, se Protege el Poder Adquisitivo de la Población Vulnerable y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos* y el honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís*.

Señor Presidente, el día de ayer fue recibido el Proyecto de Ley número 004 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se Adopta una Reforma Tributaria y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Exministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*, los honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez*, *María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Velasco Burbano, Lourdes Paola Matéus Serrano, Francy Natalia Moreno Puin, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca, Aída Marina Quilcué Vivas, Jairo León Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Miguel Ángel Rubio Bravo, María del Mar Pizarro García, Yolanda Silva Romero, Ana Leidy Erazo Ruiz, Luz Verónica Estrada Holguín, Claudia Teresa Romero Nader, Paola Andrea*

Quiñones D'Haro, Jorge Hernán Bastida Rosero, Amaury Julio Pérez y otros; y los honorables Senadores: *Martín Caicedo Carabalí, Deicy Alejandra Omaña Ortiz* y otros.

Señor Presidente, estos son los proyectos que están para designación de ponentes.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien, Secretario, y para reasignación de ponentes.

Quiere decir, proyectos que venían en trámite y sus ponentes no aspiraron, no se eligieron o son Senadores hoy.

Continúa con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Sí, señor Presidente, procedo a leer los proyectos de ley que tenemos para la reasignación de ponentes, actualmente tenemos diecisiete (17) proyectos:

1. Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica y Actualiza el Régimen del Impuesto al Consumo de Cigarrillos, Tabaco Elaborado y Demás Productos de Nicotina, se Ajusta el Marco Tributario Aplicable a los Dispositivos Electrónicos para su Administración y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de Ley número 186 de 2025 Cámara, *por la cual se crea una Asignación Especial para las Comunidades Afrocolombianas*.

3. Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los Alcances del Fondo Emprender, se Fomentan los Nodos Asociativos y se dictan otras disposiciones*.

4. Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 320 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean Incentivos Tributarios para las Empresas que Patrocinen y Contribuyan Económicamente a los Equipos Profesionales de Fútbol Femenino Colombiano y se dictan otras disposiciones*.

6. Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Amplía la Figura de obras por Impuesto, se Modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones*.

7. Proyecto de Ley número 091 de 2025 Cámara, *"Por Medio Del Cual Se Crea El Fondo De Estabilización De Precios Del Plátano Y Se Dictan Otras Disposiciones"*.

8. Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Modifica el Valor para la Exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la Importación de Productos Bajo la Modalidad de Tráfico Postal y Envíos Urgentes, se Modifica Parcialmente el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de Ley número 126 de 2025 Cámara, *Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonía.*

10. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se Establece el Mecanismo de Obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.*

11. Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la Regulación del Corredor Inmobiliario.*

12. Proyecto de Ley número 072 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Autoriza a la Asamblea Departamental de Arauca para Emitir la Estampilla Pro Salud Departamental y se Establecen Disposiciones para su Destinación.*

13. Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, *por medio del cual se Modifican Disposiciones del Estatuto Tributario con el Fin de Actualizar y Armonizar su Contenido con el Principio de Equidad del Sistema Tributario en Propiedad Horizontal Residencial*.

14. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias No Pagadas y se dictan otras disposiciones.*

15. Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Establecen Medidas para la Racionalización de Trámites, la Innovación en Servicios Financieros, el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Promoción de la Internacionalización de la Economía Colombiana, Integrando Medidas Tributarias, Fiscales, Ambientales en un Marco de Responsabilidad Fiscal y se Expiden Normas para la Reactivación Económica.*

16. Proyecto de Ley número 018 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Amplía el Objeto de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

17. Proyecto de Ley número 100 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dejan Exentos a los Convenios Solidarios de los Organismos de Acción Comunal de Primer y Segundo Grado del Pago del Gravamen a los Movimientos Financieros.*

Señor Presidente, esos son los diecisiete (17) proyectos que están pendientes para reasignación de ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien, ¿tenemos algunos proyectos también en tránsito a segundo debate?

Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Sí, señor Presidente, tenemos actualmente siete (7) proyectos en tránsito para ponencia de segundo debate, me permito leerlos:

1. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen Límites y Excepciones bajo el Principio de Progresividad y Eficiencia al Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones*, este proyecto fue acumulado con el **Proyecto de Ley número 291 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se Establecen Lineamientos Normativos para un Sistema Predial más Equitativo y Progresivo y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 47 de 1993, la Ley 915 de 2004 y la Ley 2189 de 2022, y se dictan otras disposiciones para Fortalecer el Régimen Económico Especial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en Materia de Producción, Logística y Competitividad.*

3. Proyecto de Ley número 505 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan Medidas para la Eficiencia Tributaria del Transporte de Carga Terrestre en materia del Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios.*

4. Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Reintegración Social y Económica, se Establece la Ruta Nacional de Reintegración, se crea el Subsidio de Segunda Oportunidad y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de Ley número 316 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Permite la Cancelación de Productos Financieros por Cualquiera de los Canales de Atención y Medios Transaccionales Físicos y Virtuales Ofrecidos por los Establecimientos de Crédito del Sistema Financiero Colombiano, se Modifica la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones*.

6. Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se Modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de Ley número 321 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen incentivos tributarios para las empresas que financien o patrocinen escuelas deportivas de formación amateur y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, esos son los siete (7) proyectos de ley pendientes de ponencia para segundo debate.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Secretario. Vamos a colgarlos en el chat de la Comisión y pedirles a todos, que a través del Secretario o de Daniela, nos puedan contar los intereses que pueda tener cada uno, como les había dicho.

Segundo punto que quería comentarles antes de proceder a darles la palabra, es que la próxima semana sesionaremos brevemente el día martes 25 de agosto, solamente para elegir Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y proposiciones de los Congresistas; el miércoles 26 de agosto, estará la Comisión o quienes así lo decidan, participando en Asobancaria en la ciudad de Cartagena y las siguientes dos (2) semanas sesionaremos los días lunes, martes y miércoles en Comisiones Conjuntas, durante dos (2) semanas para escuchar a los Ministros y sus intervenciones, respecto al Presupuesto General de la Nación.

El Gobierno ha insistido en que lo radicará el próximo miércoles, nosotros creemos que pudiera terminar siendo viernes y el mismo viernes saldría el decreto de Comisiones Conjuntas de la Mesa Directiva y la asignación de ponentes esa misma noche, para que el lunes empecemos el trabajo de las Comisiones, sería exactamente el lunes treinta y uno (31) de agosto, a las 2:00 de la tarde la primera sesión de Presupuesto; y luego, el martes 1°, a partir de las 8:00 de la mañana y el miércoles 2, a partir de las 8:00 de la mañana; igualmente el 7, 8 y el 9, con el fin de aprobar el Monto, el día lunes 14 de septiembre.

Señor Secretario, hacen presencia los honorables Representantes: *Santiago Castro, Jhon Jairo Berrío, José Luis Abdala y Óscar Darío Pérez.*

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

El doctor Óscar Darío ya había contestado a lista, sí señor. Se hacen presentes, los honorables Representante: José Luis Abdala Olivera, Santiago Castro Gómez y Jhon Jairo Berrío López.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Jhon Jairo Berrío, usted pudiera contarnos cómo va a ser el sistema de elección de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el próximo martes.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, la reunión interna de Partido no la hemos tenido todavía, la idea es ahora, inmediatamente termine la sesión, quedarnos los cinco (5) integrantes, para poder definir todo lo concerniente a la Comisión Tercera.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Por supuesto, señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dentro de los proyectos que leyó el señor Secretario para reasignación de ponentes, hay uno que se denomina: "Reactivación Económica", ese es un proyecto, que fue diseñado por varios Representantes del período anterior de esta Comisión, ese proyecto es una cuasirreforma Tributaria, ¡cuasi! ¿por qué?, porque tiene algunos alcances a impuestos ya existentes, léase impuestos al consumo, léase algunas orientaciones con relación al IVA de vehículos híbridos, léase algunos alcances a juegos de suerte y azar, entre otros, pero digo cuasi, porque también tiene unos aspectos de tipo administrativo - tributario que son urgentes de tomar, el exministro Ávila no lo contempló como una primera opción, porque él tenía su propio proyecto, pero tampoco estaba en desacuerdo con el proyecto ¿en qué sentido?, en que hoy tiene la DIAN, o tenía en ese momento, cerca de unos, si no me equivoco, entre cuarenta (40) y cincuenta (50) billones de pesos de cartera de cuentas por cobrar, algunas de ellas, pues ya diluida, imposible, y eso llegaba como una cartera efectiva de veintinueve (29), algo así, porque usted sabe que la gente se insolventa cuando tiene esas deudas, por intereses de mora, por sanciones, por omisión, por inexactitud, la gente se insolventa, era un mecanismo que le generaba beneficios a los contribuyentes.

Sé que van a decir que eso se volvió una costumbre que no debería practicarse, pero que siempre ha servido para disminuir los altos niveles de cartera, no solamente de la Nación, sino de las entidades territoriales, y se calculaba que, de esos beneficios, al rebajarle hasta el ochenta por ciento (80%) de los intereses y las sanciones, se pretendía recaudar cuatro (4) o cinco (5) billones de cartera, eso fue aprobado aquí en primer debate.

¿Qué otros beneficios traía?, que cuando había procesos en la etapa contencioso administrativa, dependiendo del momento de la etapa en que estuvieran, podrían ser terminados esos procesos por mutuo acuerdo entre las partes ¿quiénes?, sujeto activo (DIAN), sujeto pasivo - contribuyente, y se podrían disminuir esos procesos litigiosos que nunca se sabe cómo van a terminar; y que mientras estén vigentes, los contribuyentes tienen que tener provisiones y cosas, no voy a explicar, el proyecto también traía beneficios en ese sentido, traía beneficios para los deudores de las multas de tránsito, sobre todo aquellos de motos, que porque no llevan el casco los mototaxistas, en fin, traía beneficios hasta inclusive llegar al cien por ciento (100%), no solamente del interés y de la sanción, sino de la multa misma, claro que no todos los casos era en ese tema, los del SIMIT estaban de acuerdo, y traía unas formulaciones de tipo administrativo, es decir, darle dientes a la DIAN para poder enfrentar los altos niveles de evasión y de elusión, ese proyecto no terminó en la Cámara Plena, en la Plenaria, porque cuando se iba a explicar, pues algunos parlamentarios dijeron vamos a pedir verificación de *quorum* y con esas cositas, porque allá de vez en cuando se daba que no hubiera *quorum*, pero eso era de vez en cuando, no era muy seguido, entonces nos tocó ceder y el proyecto quedó anclado ahí, ahí veo que está dentro de los proyectos de estos, ese sería importante consultarle al nuevo Gobierno ¿qué piensa?, ¿cómo piensa disminuir esos niveles de cartera?, y ese es un proyecto me parece, de sustantiva importancia, porque es un proyecto que genera recursos.

En ese proyecto había un artículo que tanto María del Mar, como el doctor Jhon Jairo Berrío, se han preocupado mucho por el tema, es el tema de lo que se llama los minimis, que son las importaciones de mercancías, hasta doscientos (200) dólares, con cero (0) impuesto de IVA, y entonces algunos dicen que Tratado de Libre Comercio; el Tratado de Libre Comercio no se ocupa, sino de los aranceles, no de los impuestos internos y resulta de que eso da un recaudo entre cinco (5) y seis (6) billones de pesos, o sea, que hay un proyecto redentor, no es la Reforma Tributaria, ¡no lo es! es un proyecto para recaudar, eso quiere decir de que es de tanta importancia, señor Presidente, para que usted evalúe, ahí hay unos ponentes que veníamos, pues si ustedes quieren poner otros, no hay ningún inconveniente, pero lo importante es que lo programe la Mesa Directiva de la Cámara, para que se le evacúe, consultando al nuevo Gobierno y de pronto se vuelva ley paralelo al proyecto que va a presentar el Gobierno de Reforma Tributaria, es que no chocan, se complementan, aquí hay varios del período anterior que pueden certificar lo que acabo de decir. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, doctor Óscar Darío. Representante Paternina, tiene el uso de la palabra.

Acto seguido, hace su intervención el honorable Representante Pedro Antonio Paternina Gulfo:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo, a todos los amigos hoy acá en esta Comisión.

Señor Presidente. Mire, quiero dejar en esta honorable Corporación una intervención que guarda coherencia con lo que dije ayer en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes; y es un llamado a la reflexión del Congreso de la República, a la reflexión de lo que nosotros debemos de construir en el seno, lógicamente, de estas Corporaciones y posteriormente en las Plenarias.

El país hoy se encuentra agobiado de los diferentes pensamientos, el país necesita soluciones y las personas que señalan sobran en nuestro país, porque señalar es muy fácil y resolver es difícil, por eso las críticas permanentes a las diferentes acciones que una decisión del Gobierno lleva, ¡sobran! pero al final, señor Presidente, quiero y apreciados compañeros, que nosotros hagamos lo que debemos de realizar, que fue para lo que nos eligieron, que es proponer acciones contundentes que le lleven soluciones específicas a las más de ciento veinte mil (120.000) familias, que hoy se encuentran pasando una terrible tragedia por lo que sucedió el 10 de agosto en nuestro país; y hoy con una frase quiero decirles algo, miren, una familia damnificada que duerme bajo un albergue, no se le quita el frío con un Debate de Control Político, se le quita frío, queridos compañeros, con las decisiones que tomemos, y hoy estamos ante una Comisión supremamente importante para la discusión de lo que hoy el país requiere, porque hoy el país necesita soluciones fiscales y no quería perder la oportunidad de enviarle un mensaje absolutamente a todas las personas que han contribuido a esta catástrofe que hoy afrontan más de ciento veinte mil (120.000) familias, vuelvo y lo repito.

En nuestro país, a esta catástrofe que tiene a más de dos mil ochocientos (2.800) colegios, hoy destruidos y niños sin poder asistir a las aulas de clase, que son al final el presente y el futuro de la formación académica de nuestro país, a esta catástrofe que tiene a más de doscientos ochenta y cinco (285) Centros de Salud averiados, sin prestar el servicio de la salud en nuestro país. A esta catástrofe, queridos compañeros, que esta especial Comisión necesita darle un mensaje de tranquilidad al Gobierno, porque ayer lo dijimos, son treinta (30) billones de pesos que hay que recaudar, para poder afrontar esta tragedia y poder llevarle soluciones a la gente, y quiero, y lo dije ayer, señor Presidente, de que todos hoy somos Colombia y de que de acá de esta Comisión salga una decisión y por eso presenté una constancia, presenté una constancia con tres (3) proposiciones puntuales y lo digo para concluir, quiero que en el país, y aprovecho estos micrófonos para exaltar las buenas acciones que los funcionarios del Gobierno, junto a las fundaciones, empresas del Estado, sector privado, han hecho en este país, la ANDI, doctora María Camila Sala en Cartagena, hace unos días anunció la recolección con más de cien empresas de doscientos mil millones de pesos ($200.000.000.000), y ayer vimos la noticia del gran empresario Sarmiento Angulo que aportó doscientos mil millones de pesos ($200.000.000.000), pero también hemos visto Organizaciones Internacionales, países que nos han aportado dinero para poder contribuir a esta tragedia y quiero exaltar ese gran beneficio que han hecho estas entidades, pero quiero dejar por constancia tres (3) propuestas muy importantes para que el Gobierno las tenga en cuenta:

Uno, la Defensoría del Pueblo ha advertido grandes inconsistencias de los Puestos de Mando Unificado con la entrega de los subsidios y también, señor Presidente, con el censo; porque, si no hay un buen censo, no hay focalización; y si no hay focalización, no hay subsidio; y si no hay subsidio, no hay beneficio, quiero hoy a través de estos micrófonos pedirle y proponerle al Gobierno nacional que busquemos la solución mediante un registro único de damnificados, como también quiero que haya una mejor coordinación de los Puestos de Mando Unificado con los departamentos, la Nación, las donaciones que se entregan de manera internacional del sector privado, para que de verdad llegue al verdadero necesitado.

Y, para terminar, alivios verificables ¿para quién?, para lógicamente los hogares que hoy se encuentran destruidos, pero también para las Mipymes, que son las pequeñas y medianas empresas que también sufrieron grandes problemas por las catástrofes pasadas el día 10 de agosto.

Mi invitación es que nosotros en la discusión que vamos a tener con la presentación del Presupuesto General de la Nación, podamos definir, cómo buscamos de verdad la plata inmediata que necesita el Gobierno para poder darle solución a la gente que hoy duerme con frío, menos crítica, mayores resultados. Muchas gracias, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Diego Fran Ariza Pérez:

Gracias, Representante.

Registramos la presencia del Representante Cuenca.

Tiene la palabra la Representante María Camila Salas.

Hace su intervención la honorable Representante María Camila Salas Salas:

Muy buenos días, un saludo al Presidente, a todos los integrantes de esta Comisión y los que nos acompañan.

Precisamente quiero comentar uno de los proyectos que mencionaron fue la Reforma Tributaria, radiqué una proposición de archivo de la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno anterior, ya que no corresponde con las necesidades actuales para la reactivación económica y la reconstrucción que necesita nuestro país después del terremoto, unirme a la solicitud que muchos de nuestros compañeros del Centro Democrático, precisamente también han hecho, en cuanto al fortalecimiento del mecanismo de obras por impuestos, este mecanismo como sabemos está disponible en municipios

PDET y ZOMAC y algunas ciudades capitales que lo han implementado localmente; sin duda, es un mecanismo que debemos fortalecer en las zonas afectadas por el terremoto.

Y algunas recomendaciones también que quisiera hacer al Gobierno y, pues que se tengan en cuenta estas propuestas en las conversaciones con el Ministro de Hacienda de poder aumentar precisamente el cupo por obras por impuestos en el Presupuesto 2026 - 2027, que se revisen otras fuentes de financiación según la Contraloría hay más de cinco (5) billones de pesos represados en fiducias sin ejecutar, que ya están girados a patrimonios autónomos y también debemos buscar la manera que el Gobierno pueda habilitar a las entidades territoriales de las zonas afectadas, precisamente vemos en Cali, el alcalde mismo está solicitando y es una medida que se requiere para poder disponer temporalmente de los recursos por Estampillas vigentes en las jurisdicciones de las zonas afectadas, que ya son recursos recaudados y que muchas veces es muy complicado comprometer estos recursos que se puedan utilizar para los afectados en el terremoto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Diego Fran Ariza Pérez:

Gracias, Representante María Camila. Tiene la palabra el Representante Arias.

En uso de la palabra el honorable Representante Fernando Arias Cardona:

Muchas gracias.

Muy buenos días, cordial saludo para todos y todas.

Vengo de Risaralda, es imposible pues nosotros dejar de lado el tema que nos ha ocupado la atención desde el 10 de agosto.

Quiero presentarles un panorama breve, de qué fue lo que se sufrió en Risaralda, con datos preliminares y luego una o dos propuestas concretas.

En primer lugar, en Risaralda tenemos ciento siete (107) fallecidos, de los cuales noventa y cinco (95) corresponden a Pereira. Tenemos lesionados casi mil trescientas (1.300) personas, familias afectadas, núcleos aproximadamente cuarenta y dos mil (42.000), para ciento veintiséis mil (126.000) personas en promedio; entre edificaciones colapsadas y seriamente averiadas tenemos setecientas treinta y dos (732) y un sinnúmero muy grande de viviendas entre unidades residenciales y casas de habitación.

En el sector educativo, señor Presidente y honorables Congresistas, tenemos una afectación fuerte con colapso total de diez (10) instituciones educativas o sedes, mejores sedes, y un promedio de unos sesenta mil (60.000) estudiantes sin clases en este momento y no pueden volver si no hay unas condiciones adecuadas y un estudio técnico patológico de las estructuras y demás, para que puedan llegar con condiciones de seguridad y tranquilidad los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Entonces esa es la primera situación que me parece a mí importante que se destaque en esta Comisión, porque por acá tienen que pasar seguramente muchos debates que tienen que ver con el tema de la financiación, no solamente de lo que es el proceso de atención de las víctimas de emergencia humanitaria, sino la reconstrucción.

Quiero decirles que, por lo que se observa, así a grandes rasgos, tampoco puedo decirlo con toda certeza, pero por lo que se observa, la atención humanitaria a las víctimas en Pereira y en Risaralda, ha corrido por cuenta de la solidaridad ciudadana y por cuenta de los aportes ciertamente de muchas empresas del sector privado, no hay ninguna duda, se reconoce.

Entonces hay que destacar esto, porque la verdad el municipio, la Gobernación, las entidades privadas, los ciudadanos, recogiendo por sus propios medios, cantidades de aportes para atender la emergencia, me da la corazonada que lo mismo está ocurriendo en muchas partes del país y en otros municipios y departamentos.

Ahora bien, ¿entonces la acción gubernamental dónde está en ese sentido?, porque el Gobierno nacional no se puede amparar en lo que la ciudadanía y el sector privado está haciendo, y sacar pecho con lo que no está haciendo él. Eso es una cosa importante, creo que es bueno que se sepa y destacarlo acá.

No obstante, dentro de las afectaciones hay algo que se tiene que hacer ver, por ejemplo, estamos hablando de las familias afectadas, los fallecidos, lo educativo, las viviendas, etc.: pero es cierto, concreto que el sector productivo ha sufrido una grave afectación y dentro del sector productivo, lo que son las economías populares han sido gravemente afectadas, seguramente el censo del que hablaba el Representante Paternina, usted me permite que lo nombre ahí, pero no para que me haga una réplica, sino para corroborar lo que usted está diciendo, el censo debe también dirigirse a establecer las afectaciones en el sector productivo y cómo se ha afectado, por ejemplo, la economía popular y el sector turismo, que en Risaralda, en Quindío, en Caldas, es bastante fuerte por la potencialidad que tiene en materia de biodiversidad y demás.

Y esto es importante tenerlo en cuenta, porque se deben establecer mecanismos de incentivos, digamos, para que se ayude a recuperar la economía en ese sentido, creo que una de las propuestas, aparte de lo que ayer, hoy en la plenaria, pues que se mantenga el 4 x 1.000, lo que pasa es que habría que redireccionar o darle una destinación específica, si se llega a salir adelante con la propuesta, y también propuse, pero lo quiero sustentar aquí mejor.

A mí me parece que es importante que pensemos y reflexionemos en la necesidad de pedirle, obvio que, dentro del marco de independencia, al Banco de la República que piense en la rebaja de las

tasas de interés, porque pretender recuperar una economía, la recuperación de empleos y otras cosas, va a quedar muy complicado con un crédito bien caro en el sistema financiero. Entonces creo que es importante que se mencione este tema dentro del debate constructivo, para recuperar a nuestro país y a los departamentos más afectados y a los municipios más afectados.

Hay que mirar al Chocó, ¡sí!, Cali, Buenaventura, ¡sí!, hay que mirar los demás municipios y departamentos también, honorables Representantes, pero también hay que mirar en Risaralda, que Risaralda tiene ese tipo de afectaciones que me parecen que no son cualquier cosa. Muchas gracias por atenderme.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Solidario totalmente con las personas que están viviendo todo este tema del desastre en el Eje Cafetero, en Cali, en el Chocó.

Nosotros desde acá tenemos que hacer nuestro aporte y creo que en el Legislativo es importante avanzar rápidamente cuando llegue el Presupuesto, ya usted nos daba las fechas iniciales, para que desde allí también haya unos recursos frescos importantes para la reconstrucción. La parte más delicada y más costosa se viene después, se calcula que puede llegar a ser un ochenta y seis por ciento (86%) el costo total de la tragedia en la misma reconstrucción.

Creo que un aporte importante que se hace acá es darle diligencia a ese Presupuesto General de la Nación, no es óbice de que cada uno a nivel individual y personal, todos los estamos haciendo los mayores esfuerzos en la colaboración para que estos hermanos colombianos salgan de esta tragedia lo más pronto posible, solidaridad con todos ellos y sobre todo con quienes perdieron familiares.

El doctor Óscar Darío, también se refería a un proyecto muy importante, que es el de minimis o envíos postales urgentes, ese proyecto de ley va para la Plenaria de la Cámara de Representantes y ojalá la Mesa Directiva lo pusiera a consideración lo más pronto posible, por dos (2) aspectos muy importantes. Uno, es salvar el empleo en Colombia, si no actuamos de manera rápida como lo está haciendo el mundo, en Latinoamérica, en Europa, ya les han puesto la cortapisa a estas plataformas chinas, sobre todo a Shein y a Temu, que están inundando de artículos baratos el mundo completamente; y sobre todo las confecciones a las que me refiero muy particularmente, donde es bastante intensiva en la mano de obra y allí trabajan en las confecciones, sobre todo, madres cabezas de familia, que si no están trabajando en las confecciones difícilmente tendrían otro puesto de trabajo con las diferentes prestaciones sociales de ley que se les debe pagar a ellas y que en el sector confección, textil y moda la tienen.

Entonces allí hay que salvaguardar el empleo y también ayudarle a los pequeños y medianos empresarios en Colombia que se están viendo bastante afectados con estas plataformas, pero adicional, y la otra cara de la moneda tiene que ver con los ingresos que está dejando de percibir el erario público, señor Presidente.

El año pasado nada más hubo setenta y siete millones (77.000.000) de guías, las que entraron al país, o sea, setenta y siete millones (77.000.000) de paquetes, en lo que ha corrido del año, hasta el 30 de junio, iban ciento veintiocho millones (128.000.000) de guías que habían ingresado a nuestro país y si usted hace un promedio de cada paquete a cincuenta (50) dólares el envío y le aplica el IVA del diecinueve por ciento (19%), se da cuenta que a junio de este año, el ingreso que hubiera tenido el Estado colombiano sería alrededor de los tres (3) billones de pesos por concepto de IVA, vamos a hablar de casi seis (6) billones de pesos en el año, señor Presidente, y lo que está necesitando el Estado colombiano son recursos y recursos frescos y no generarle una carga impositiva a la misma economía, aquí con esa salvedad, ese diecinueve por ciento (19%), antes estamos aliviando al empresario colombiano, estamos aliviando a la industria colombiana y adicional, hacer el esfuerzo y el lobby para que el Gobierno nacional en este caso, entienda que sí puede sacar el decreto de aranceles y que no es violatorio el Tratado de Libre Comercio, porque ese Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, por ejemplo, habla sobre los productos de origen y este no es un producto de origen norteamericano, este es un producto que triangula en los Estados Unidos, ¡que triangula a través de los Estados Unidos! pero es procedente desde la China.

Entonces, importante que avancemos en eso porque mire, si el IVA equivale a seis (6) billones de pesos en el año y si ponemos el arancel más alto, ese arancel equivale al doble, o sea, estamos hablando de doce (12) billones de pesos en arancel, seis (6) en IVA, estamos hablando de una cifra cercana a los veinte (20) billones de pesos, en un producto que es creciente, porque si usted observa el crecimiento del año pasado a este año, un año completo, comparado a seis (6) meses de este año, el incremento fue del cuarenta y tres por ciento (43%) de las guías.

Así que ahí hay un recurso fresco que nosotros tenemos que agilizar el proyecto de ley o incluirlo en el Plan de Desarrollo o en el Presupuesto General de la Nación, ese IVA del diecinueve por ciento (19%) al paqueteo, y hacer el esfuerzo para que el Gobierno nacional, ojalá muy pronto, coloque el decreto de aranceles. Gracias, señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Representante Amaury Julio, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Amaury Julio Pérez:

Gracias, Presidente.

Cordial saludo para usted y para los miembros de la Mesa Directiva, los compañeros y compañeras de esta Comisión.

Lo primero, elevar mi nota de solidaridad para con las personas connacionales que son víctimas de esa tragedia de la naturaleza, pero me llama la atención, Presidente, que, para algunas personas de este país, pareciera que fuera necesario que la naturaleza se manifestara a través de fenómenos como ese terremoto que nos aconteció el 10 de agosto, para percatarse de la situación en que viven muchos de los ciudadanos de este país. Pareciera que apenas nos diéramos cuenta que existe un Pacífico colombiano con unas condiciones de vida deplorables.

Quiero recordar que el resto del país, sin que haya una manifestación de la naturaleza, vive también en condiciones deplorables, muchas de las zonas de este país, sus condiciones son de lamentar y es importante decirlo, sobre todo para aquellos que pareciera que el país solamente tuviera cuatro (4) años de historia, que cada vez que hablan, bueno, yo con mis 63 años, pareciera que tuviera cuatro (4) añitos nada más, porque pareciera que aquí no hubiera habido país antes de cuatro (4) años con un Gobierno progresista.

De tal manera, que creyera también que hubiera una disposición de obtener, de derrotar al Gobierno anterior y de obtener pírricas victorias, como devolver el Presupuesto presentado por el Gobierno pasado con un discurso altisonante en el que se decía que era una chambonada, como que si el Ministerio de Hacienda se acabara de construir con el nuevo Gobierno y olvidamos que ahí existe una historia institucional de funcionarios que diseñan y construyen el Presupuesto de la Nación, a partir de unas directrices de quienes dirigen el Estado; pero bueno, la democracia con las mayorías devolvieron el Presupuesto. Dios permita que el nuevo Presupuesto no sea también una chambonada, porque lo van a hacer los mismos técnicos; sin embargo, me llama la atención también que ya hay planteada una Reforma Tributaria y ya hay voces para devolverla, otra derrota, nueva victoria, pero queremos devolver una reforma y ya hay anuncios del Gobierno nacional para desmontar un tributo a los grandes patrimonios, el impuesto al patrimonio.

Ve uno hablando de que faltan recursos en la Nación y, sin embargo, se propone tumbar, quitar un tributo para dejar de obtener unas rentas que en este momento bastante falta que le hacen a la Nación. Quiero decirles que las condiciones que tiene hoy el país demandan de sus mejores hombres y mujeres la mejor actitud para lograr una convivencia pacífica y unas condiciones mejores de vida para nuestros conciudadanos. Se aprende que no es bueno manejar sin mirar el panorámico por quedarse mirando el retrovisor y aquí pareciera que quisiéramos manejar siempre en reversa, con el retrovisor en primera línea.

Mi llamado entonces es a que al menos desde esta Corporación demos un ejemplo al país de despojarnos de odios y pensar que somos parte de una ciudadanía que necesita mejores condiciones, mejores oportunidades y una construcción de futuro en dignidad. Muchas gracias, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Me ha pedido la palabra Santiago Castro.

Toma la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias, Presidente.

Compañeros, no voy a recabar, digamos, en algo que ya se ha explicado suficientemente, que es el profundo dolor y el impacto que hemos sentido desde ese fatídico 10 de agosto, donde sufrimos el peor sismo en los últimos cincuenta (50) años, las pérdidas en vidas humanas, la afectación de familias que todavía están enterrando sus seres queridos o tienen otros todavía recuperando en hospitales, las pérdidas en infraestructura pública y privada, pero sobre todo en las viviendas de nuestros hermanos colombianos, pues es un drama con el cual vamos a tener que lidiar muchísimos años nosotros como legisladores, pero esas familias le van a quedar heridas de por vida.

Lo que sí voy a pedir a la Comisión, qué pena que como estábamos en el trámite de buscar también elegir las directivas de la Comisión de Ordenamiento Territorial que está sesionando al mismo tiempo, apenas me van a traer la proposición, pero quiero convocar la solidaridad de los compañeros, en el sentido de que una de las sesiones, Presidente, Mesa Directiva y compañeros que se hagan en el marco, ya sea o del Presupuesto o de la Reforma Tributaria en este año, si es que se presenta la Reforma Tributaria, lo podamos hacer en la ciudad de Cali. Creo que la presencia del Congreso es importante en este momento, hemos visto al Presidente de la República y a su gabinete desplegados por todo el territorio, hemos visto la solidaridad de muchos de ustedes que, sin ser parte de los departamentos afectados, ahí están convocando ayudas, auxilios, organismos de socorro, grupos de rescate y el Valle del Cauca, el Eje Cafetero y Chocó estarán eternamente agradecidos, pero esa presencia física es importante, y de nuevo resaltar también la presencia de casi todos los que están aquí presentes, en la posesión Presidencial el 7 de agosto, que fue muy importante también para nuestro departamento y para nuestra ciudad ser anfitriones de ese magno evento. Entonces tan pronto me llegue presentaré la proposición para que sea puesta en consideración. Muchas gracias, Presidente.

Y sobre el tema que tocó mi compañero, el doctor Berrío, quiero solamente dar las siguientes cifras. Nosotros tenemos un problema comercial, aduanero y de ingresos fiscales con un país en particular, la República Popular China, y es el elefante en la

sala que no podemos seguir ignorando. Tenemos la relación comercial más desigual que ha tenido este país en su historia, por cada peso que nosotros exportamos, estamos importando cerca de ocho (8) o nueve (9) pesos según el año o el semestre que nosotros estemos analizando, y eso que ni siquiera estamos contando la triangulación de la que habla el Representante Berrío, donde están llegando como exportaciones de Estados Unidos, exportaciones que de verdad son de la República Popular China y lo mismo ocurre con Panamá. Las cifras que les voy a dar solamente corresponden al comercio con China; estamos hablando de unos diecinueve mil trescientos setenta y seis millones de dólares (19.376.000.000 USD) en importaciones de Colombia desde China, frente a unas exportaciones nuestras de dos mil ciento sesenta y dos millones (2.162.000.000).

Ahora, uno podría decir, bueno, es que el mercado es así, es que, hay veces por el tipo de oferta, pero es que no nos podemos olvidar que la inmensa mayoría de las empresas exportadoras chinas tiene una directa participación del Gobierno, o sea, es algo que el Gobierno, con el Gobierno chino pudiera corregir, si así lo quisiera, pero aquí en una actitud de genuflexa nunca nos le hemos parado firmes, hablamos de Estados Unidos, hablamos de muchos países y con el país con el que se está acabando nuestra industria manufacturera, nuestros textileros, nuestra industria metalúrgica, muchos sectores de la economía que están sufriendo por una competencia desleal, un dumping de una economía que manipula artificialmente su tasa de cambio para abaratar y poder hacer sus productos más competitivos en los mercados internacionales.

Entonces, quiero dejar esta reflexión, porque es un tema que vamos a tener que plantear como país y que también pienso que tenemos que abordar con el Presidente de la República, con su Ministro de Comercio y con nuestras autoridades aduaneras. Muchas gracias, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias.

Representante Yamit, tiene el uso de la palabra.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Yamit Noé Hurtado Neira:

Gracias, señor Presidente. Manifestar y sumarme a la solidaridad de mis compañeros sobre los afectados en el terremoto, reiterar la felicitación que tenemos al sector salud, a los más de seis mil (6.000) voluntarios que están haciendo su trabajo gratuitamente para atender estos afectados en la zona e invitarlos nuevamente a esta convocatoria que hace la Sociedad de Anestesiología y Reanimación (SCARE), para seguir donando insumos médicos, medicamentos y equipos para poder atender esta población, pero ayer precisamente en una charla que tuvimos con el Representante Óscar Darío Pérez, me puse a pensar como médico, solidarizarme con el sector salud de las zonas afectadas, pero como exalcalde que tuve la oportunidad de ser Alcalde de Paipa, nos toca tener un tema en la Mesa que precisamente con el doctor Óscar Darío se comenzó como a visualizar y es un tema que tenemos que afrontar y es resorte de esta Comisión.

Tenemos cuatrocientos setenta y dos (472) municipios afectados, cuatrocientos setenta y dos (472) alcaldes que van a tener dificultades financieras, súmele a eso, quince (15) gobernadores, que vamos a tener también esta dificultad. ¿Y a qué me refiero?, ahorita por el terremoto y las zonas afectadas vamos a tener dificultad para recaudar los impuestos y generar la financiación que ayuda a crear funcionamiento operativo del día a día de estas alcaldías. De aquí dependen sueldos de funcionarios, dependen sueldos de entidades hospitalarias, tenemos que garantizar que las EPS le giren los dineros directamente a los hospitales y mirar como desde el Estado, desde el Congreso de la República comenzamos a ayudar a financiar o buscar instrumentos financieros que le permitan soportar a estos alcaldes el funcionamiento de sus entidades territoriales y no tener más afectaciones de las que ya se tienen por el sismo.

Operativamente el día a día estas alcaldías tienen que entrar en funcionamiento, tocaría mirar cómo suplir la falta de pago de los impuestos que recaudan estos municipios y gobernadores, mirar cómo ayudamos a cofinanciar, no solo la infraestructura y las líneas que tienen afectados por el terremoto, sino también el funcionamiento normal de estas alcaldías y de estos departamentos. Sin estos van a tener más dificultades, porque no tenemos herramientas y me parece que desde el Congreso de la República podemos estudiar algunas iniciativas, podemos estudiar algunas rutas que les permite a ellos poder soportar y generar esta posibilidad importante para sus municipios y sus departamentos. Gracias, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien, tiene la palabra la honorable Representante Yolanda Wong.

En el uso de la palabra la honorable Representante Yolanda Wong Baldiris:

Decirle que el país está viviendo un momento muy difícil, que es un hecho notorio y eso exige que nosotros desde la parte técnica, como es esta Comisión Constitucional, debamos exigirle al Gobierno que se haga una reclasificación extraordinaria del Presupuesto y se prioricen temas como vivienda, tener un fondo de respuesta inmediata, casualmente, como decía el compañero Yamit, a esos cuatrocientos setenta y dos (472) municipios en quince (15) departamentos, donde en ocasiones la transferencia en condiciones normales no llenaba los requisitos para cumplir con toda la población; sin embargo, hoy tenemos un desastre natural imprevisible que está afectando. Entonces

sí pedirle al Gobierno nacional que, en aras de ser justos, equilibrados y sensatos con el Presupuesto, se logre la reclasificación, caso especial de protección costera de la ciudad de Cartagena, donde vamos a necesitar del concurso indefectiblemente de la Unidad de Gestión del Riesgo, porque tocará refinanciar algunas obras que ellos vienen adelantando y donde el Departamento y el Distrito han sido aportantes.

Entonces dejar como una constancia que le pedimos y esta Comisión debe acoger, que se haga una reclasificación y que el Presupuesto realmente sea un Presupuesto de reconstrucción y de levantamiento del país y de esos municipios que están afectados. Muchas gracias, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Terminamos con el Representante Estefanel Gutiérrez.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Estefanel Gutiérrez Pérez:

Presidente, muchas gracias, verdad, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y un abrazo de solidaridad para cada uno de los colegas aquí presentes, que llegue a cada rincón de Colombia.

Señor Presidente, yo al igual que usted, vengo a hablar del dolor de mi tierra, Presidente, al igual que usted, soy un hombre Caribe, nací allá en la Puerta de Oro de Colombia, y me da mucho dolor decir en esta Comisión hoy que, se nos prometió que dejaríamos de ser esa periferia olvidada y el símbolo entre muchos tantos de esa promesa incumplida, por ejemplo, en la empresa Aire, que tanto dolor nos ha causado a nuestra gente, tanto dolor y sufrimiento ha causado nuestra propia gente, la que nos ha elegido para llegar aquí.

La deuda, señor Presidente, pasó en el pasado Gobierno, de quinientos mil (500.000) a un poco más de dos (2) billones, muchos interventores caminaron por las oficinas y nuestra gente sigue sufriendo, nuestra propia gente sigue sufriendo, señor Presidente, así que, como usted es un hombre del Caribe, la pregunta que me he hecho desde que tengo la oportunidad de estar en esta Comisión, es: ¿Cuánta de esta plata se va a invertir en nuestra región?, ¿cuánta de esta plata se va a invertir para nuestra gente?, ¿cuánta plata se va a invertir en Barranquilla, allá en Sincelejo?. Esta es la pregunta que me hago como barranquillero, señor Presidente, le debo decir que tuve la oportunidad de ser ponente de los últimos dos (2) proyectos de Presupuesto y lo digo, Barranquilla la sostiene la confianza de su propia gente, porque es que nos soltaron la mano, nos dejaron solo, fuimos su víctima predilecta; pero hoy sí quiero hacer un llamado de atención al Gobierno nacional y al Ministro que la próxima semana van a presentar un proyecto de Presupuesto aquí y después de votar el Monto, yo sí le quiero pedir al Gobierno nacional, mi querida Wong, le quiero pedir al Gobierno que queremos estudiar y recibir un Presupuesto regionalizado, aquí necesitamos ver dónde está la plata de nuestra gente y de nuestras obras allá en el Caribe.

Nosotros necesitamos, por ejemplo, yo ver ¿dónde está la plata del aeropuerto Ernesto Cortissoz?, ¿de la Universidad del Atlántico?, quiero ver dónde está la plata del desmonte del antiguo Puente Pumarejo que está retrasando el desarrollo de Barranquilla y el Caribe, quiero ver la plata dónde está la inversión para los hospitales del sur del Atlántico. Y le pido a esta Comisión que me acompañe en esta solicitud, porque el espíritu nuestro, definitivamente es poder llevar inversión a nuestros propios territorios, señor Presidente.

Así que ese es un llamado que tengo, porque soy consciente que aquí podemos hablar de billones de déficits de Regla Fiscal por muchas horas, he escuchado a muchos colegas expertos en la materia, pero si al final esta conversación no la llevamos a lo más importante que es el gasto público social, que es cuánto vamos a invertir en nuestra gente, no pasa nada.

Miré un proyecto de Presupuesto con una inversión del dieciséis por ciento (16%), creo que el Gobierno nacional hoy, con la devolución del proyecto de Presupuesto, tiene una oportunidad, doctor Pedro Antonio, histórica; tiene una oportunidad histórica de presentar un proyecto de Presupuesto que piense en la gente, que piensen las madres cuidadoras, las mujeres que renuncian a sus sueños personales y profesionales para dedicarse a la labor del cuidado, que piense en aquel pelado del Caribe que se levanta todas las mañanas con una libreta, porque quiere ser profesional, que piense en los pelados que también quieren o están buscando un empleo, que piense en las personas en condición de discapacidad.

Así que le hacemos un llamado al Gobierno nacional que presente un Presupuesto, que tenga un rostro social, que quiera atender el corazón del gasto público que es nuestra propia gente. Señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

A usted, muchas gracias a todos. Si no hay más intervenciones, Secretario, lea las proposiciones y sométalas a consideración.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Con gusto, señor Presidente. Le informo, que tenemos radicadas actualmente seis (6) proposiciones. Si me permite leerlas, son de esta manera:

Tenemos aquí una proposición del Representante Camilo Andrés Gómez Mosquera:

PROPOSICIÓN

Tema: Estado en que fueron recibidos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las finanzas públicas nacionales de la administración 2022–2026, incluidos los compromisos fiscales heredados en materia de educación superior.

En ejercicio de la función de control político, prevista en los artículos 114, 135, numeral 8; y 208 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 6° numeral 3; 233, 234, 249, 250, 251, 252 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con la Ley 951 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, someto a consideración de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente la siguiente proposición:

Primero. Citación. Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Miguel Gómez Martínez, o a quien haga sus veces al momento de la comunicación de esta proposición, para que responda por escrito el cuestionario anexo y concurra al Debate de Control Político sobre el estado en que recibió la Cartera a su cargo y los asuntos y recursos públicos que le fueron entregados por la administración que finalizó el 7 de agosto de 2026.

Segundo. Objeto del Debate. El debate tendrá por objeto examinar el estado real en que fueron recibidos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las finanzas públicas nacionales al momento del cambio de administración, a partir del acta de informe de gestión y del acta administrativa de entrega y recepción suscritas, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y de la verificación que sobre ellas debe adelantar el servidor entrante, conforme al artículo 5º de la misma ley.

Tenemos otra proposición del honorable Representante Camilo Andrés Gómez Mosquera:

PROPOSICIÓN

Tema: Estado en que fue recibido el Ministerio de Educación Nacional de la administración 2022–2026, y situación de la financiación de la educación superior pública, con énfasis en la formación avanzada.

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Viviane Morales Hoyos, o a quien haga sus veces al momento de la comunicación de esta proposición, para que responda por escrito el cuestionario anexo y concurra al Debate de Control Político sobre el estado en que recibió la Cartera a su cargo y los asuntos y recursos públicos que le fueron entregados por la administración, que finalizó el 7 de agosto de 2026.

Segundo. Objeto del Debate. El debate tendrá por objeto examinar el estado real en que fue recibida la Cartera de Educación Nacional al momento del cambio de administración, a partir del acta de informe de gestión y del acta administrativa de la entrega y recepción suscritas en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y de la verificación que sobre ellas debe adelantar el servidor entrante, conforme al artículo 5º de la misma ley, y evaluar dentro de ese examen la situación de la financiación de la educación superior pública.

Se anexa cuestionario.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Un momentico, Secretario, dos (2) proposiciones de Camilo Gómez, una citando al Ministro de Hacienda y otra a la Ministra de Educación, para que rindan informe a la Comisión del estado en que recibieron sus Carteras, vamos a someterlas a votación.

Se abre la discusión, anunció que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las dos (2) proposiciones? Por favor, continúe, señor Secretario.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Han sido aprobadas las dos (2) proposiciones, señor Presidente.

Continuamos, tenemos una proposición radicada por el Representante Juan Loreto Gómez Soto y firmada por los Representantes Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Alexánder Harley Bermúdez Lasso y de la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte. La proposición se lee de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

De conformidad al artículo 140 de la Constitución Política y el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, que dispone como sede de las Cámaras Legislativas a la capital de la República, pero autoriza que las Cámaras podrán, por acuerdo entre ellas, trasladar su sede a otro lugar.

Sométase a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Barrancas, La Guajira, dentro del proceso de estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

Dicha sesión descentralizada se llevará a cabo durante la legislatura ordinaria de 2026 a 2027, antes del 25 de septiembre de 2026.

Esta audiencia tendrá como objeto acercar la discusión presupuestal a los territorios, cumpliendo con el espíritu de la Ley 1757 de 2015, que define el presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones Estado - sociedad civil.

El traslado de sede autorizado en la presente proposición tendrá carácter excepcional y no modifica la sede oficial del Congreso de la República.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición del Representante Juan Loreto.

Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Tenemos otra proposición, señor Presidente, suscrita por los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute y Juliana Aray Franco.

PROPOSICIÓN

Debate de Control Político: "Fenómeno del Niño 2026-2027: Agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta".

En mi condición de Representante a la Cámara, y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicitamos se ponga a consideración de la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, proposición que cita a Debate de Control Político a: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fabio Alberto Arjona; Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda; Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jaime Andrés Beltrán; Ministra de Salud y Protección Social, Ana María Vesga; Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), David Santiago Tamayo Roldán; Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Ghisliane Echeverry Prieto y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, invítese a este debate al Agente Interventor de la empresa Aire Intervenida, Jaime Humberto Mesa Buitrago y al Gerente General de la empresa Afinia, Ricardo José Arango Restrepo.

El Debate de Control Político tiene como propósito **evaluar de manera integral la capacidad de preparación y respuesta del Estado colombiano frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027**, verificando el nivel real de preparación institucional y las medidas efectivamente adoptadas por las entidades del orden nacional, así como su grado de ejecución y los recursos públicos apropiados, comprometidos y ejecutados para prevenir, mitigar y atender sus efectos; examinar la capacidad de articulación y coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales; establecer la suficiencia y oportunidad de las acciones implementadas para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, la protección de las fuentes hídricas, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria; evaluar la preparación del sistema energético nacional frente a eventuales afectaciones en la generación hidroeléctrica; conocer las estrategias de prevención, atención y respuesta ante incendios forestales; verificar las medidas adoptadas para la protección de los ecosistemas estratégicos y de las comunidades rurales, campesinas y étnicas. Y finalmente, determinar las acciones de mediano y largo plazo que se vienen implementando para fortalecer la gestión del riesgo y a adaptación al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad del país frente a futuros fenómenos climáticos extremos, con especial atención a los territorios y poblaciones que presentan mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Se adjunta cuestionario.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Un momentico, señor Secretario, tiene la palabra el Representante Santamaría.

Acto seguido, hace su intervención el honorable Representante Jaime Arturo Santamaría Acosta:

Muy buenos días, Presidente, Secretario, colegas.

De modo muy respetuoso quiero unirme a esta proposición, diciendo que la apoyo, también, mi colega, la Representante María del Mar, también coadyuvamos esta proposición tan importante. Mil gracias, queremos dejar constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante María del Mar y Representante Santa María, se suman como citantes al debate, señor Secretario.

Tiene la palabra la Representante Juliana Aray.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Juliana Aray Franco: Gracias Presidente.

También aplaudo esta iniciativa para el Control Político que usted ha radicado, junto con toda la bancada conservadora, que realmente es de suma importancia para el Caribe, sobre todo para hablar del Fenómeno del Niño, el agua, la energía y seguridad alimentaria, bajo la alerta que le hemos venido hablando desde ya varios meses y que es de suma importancia también para mi departamento, que es el departamento de Bolívar, por eso radiqué esta proposición para sumarme en la encuesta que vamos a estar verificando y haciéndole el control, el día que inicie la gran oportunidad.

También quiero recalcar que tengamos en cuenta nuestra encuesta, no solamente para que se sume, sino el punto 37 de esta encuesta, que habla de la importancia de remitir a la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dentro de los términos legales correspondientes, la información documental, financiera, técnica, regulatoria y estadística necesaria para responder integralmente el cuestionario de esta Comisión, para que lo tengamos en cuenta, solamente quiero fortalecer este Control Político que es muy importante para la región Caribe y para mi departamento, que es el departamento de Bolívar. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias a usted, Representante.

Representante Mello Castro, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Mello Castro González:

Gracias Presidente. Presidente, creo que es muy oportuna esta proposición que hoy se pone aquí en

esta Corporación, considero que es importante y me sumo a esa causa que nos identifica en defensa de lo que está sucediendo en el departamento del Cesar, el día de ayer lo expresaba en Plenaria, hoy vemos con mucha preocupación los apagones que se están presentando, las interrupciones que presentan con la empresa AFINIA, me parece que es de suma y vital importancia, porque lo que está causando es caos en el departamento del Cesar, bloqueos en la vía, lo que tiene muy aturdida a la comunidad y a eso se le está sumando hoy la problemática del Fenómeno del Niño, del cual el sector agropecuario viene viendo con preocupación los incendios que están causando en algunos municipios, como Curumaní. Creo que ha sido fundamental que hoy esta proposición podamos tener a un Ministro y a todos sus colaboradores que puedan venir a rendirnos un informe de cómo va a tratar esta difícil situación que se está presentando en el departamento del Cesar, porque el Fenómeno del Niño, más la problemática que se vive en la Costa Caribe, que considero que tenemos mucho rato hablando de esta discusión, esta problemática, los apagones desde ELECTRICARIBE, AFINIA y no sabemos hasta cuándo vamos a tener esta problemática.

Por eso ayer proponía de poder nosotros tener una tarifa diferencial de los estratos 1, 2 y 3, y que, en esta Comisión de Presupuesto, podamos mirar, buscar las alternativas presupuestales a ver cómo nosotros vamos a defender a la comunidad.

Así las cosas, me sumo, Presidente, creo que es muy oportuna y quiero ratificar y dejar constancia y que cuente conmigo y en lo que pueda sumarme también con algunas otras preguntas al cuestionario, ahí estaré en toda disposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se suma como citante el Representante Mello Castro.

Tiene la palabra el Representante Chaparro.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente.

Para sumarme también a esta importante proposición, hace unos minutos leía justamente un estudio que determina que hay un noventa y cinco por ciento (95%) de probabilidad de que este Fenómeno del Niño sea muy alto y que el impacto sea nunca antes visto en nuestro país.

El departamento de Boyacá ha sido siempre un territorio afectado gravemente cuando se presenta este fenómeno, todo lo que tiene que ver con la siembra de los cultivos en nuestro departamento y la necesidad de que haya una acción efectiva y eficiente, para que podamos prevenir un fenómeno que sin duda se va a dar en nuestro país y que por supuesto afectará nuestro departamento.

Entonces, para sumarme también a esa proposición como citante, señor Presidente, y por supuesto votaremos afirmativo.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias. Se suma el Representante Chaparro.

Tiene la palabra la Representante Natalia Moreno.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Francy Natalia Moreno Puin:

Buenas tardes para todos y para todas. Gracias, señor Presidente.

Me parece importante también comentarles que vamos a radicar un proyecto y una iniciativa que le favorece mucho a la bancada costeña de esta Comisión, que me parece importante también mencionársela, que por supuesto, tendremos algunos diálogos con ustedes en lo interno para mostrárselo y explicarlo, pero es un tema de tarifas en términos de energía, que sabemos que la costa sí que sabe cómo padecer el tema de la energía y es que es inaudito que las personas de estrato 2 con los subsidios estén pagando más que las personas de estrato 3 con subsidio.

Entonces hemos identificado una solución; y por supuesto, les estaremos invitando a ustedes para que nos acompañen en esta propuesta para la región de ustedes, entendiendo que no es mi región, pero también creemos que cuando uno busca o más bien, cuando uno encuentra una solución a una problemática independiente de la región en que estemos, pues sería mezquino no poderle proponer esto a esta Comisión.

Así que, pues, comentarles esta iniciativa que espero que ustedes como como la gran bancada que está acá costeña nos puedan acompañar. Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Juan Loreto Gómez.

En el uso de la palabra el honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Presidente, muchas gracias, cordial saludo.

Presidente, quiero sumarme y vincularme a la proposición. El día de ayer de casualidad hubo una Mesa Técnica con el Ministerio de Minas y Energía, el Gobernador y los quince (15) alcaldes con la preocupación de que se están generando unos apagones de cinco (5), seis (6) y hasta diez (10) horas en el departamento de La Guajira y la razón es porque no hay el recurso para poder pagarle a las generadoras de energía.

Hay unos inconvenientes también con unos transformadores que no tienen la capacidad y hay

que hacer la renovación e infraestructura y en estos implementos, creo que desde esta Comisión, Presidente, podemos realizar una labor importante y en la Audiencia Pública que realizaremos en el departamento de La Guajira para conocer la realidad del territorio, donde los alcaldes, el Gobernador, líderes y actores sociales puedan manifestar la preocupación que existe con respecto al servicio de energía, podamos incluir una partida presupuestal con el propósito de dar soluciones inmediatas, para poder solventar la crisis que se avecina con el Fenómeno del Niño y la crisis que hay en el departamento. Muchas gracias, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, la honorable Representante Yolanda Wong, tiene la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Yolanda Wong Baldiris:

Gracias, Presidente, nos sumamos a esa invitación y notificando, Presidente, hace cuarenta y ocho (48) horas, no hay luz en río Viejo, en Simití, donde tenemos buenos amigos que son mineros artesanales y que la energía es fundamental para la productividad.

Entonces nos unimos a la citación y le pedimos que incluya la citación al Departamento Nacional de Planeación, para que también los proyectos se construyan con una trazabilidad que logre tener fundamento para que los Ministerios tomen decisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Entonces, con la suma de Juan Loreto y la Representante Wong, como citantes. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente, siguiente proposición de Debate de Control Político, firmada por los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute y Juan Loreto Gómez Soto.

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3, del artículo 6° y los artículos 234, 237, 249 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicitamos se ponga consideración de la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, proposición que cita a Debate de Control Político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Miguel Gómez Martínez; Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda Arango; Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ernesto Forero Fernández de Castro; Director de la Agencia Nacional de Minería, Juan Camilo Valencia González y a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El Debate de Control Político tiene como propósito evidenciar la problemática presupuestal que gira en torno a los límites para acceder a los recursos del Sistema de Regalías.

Siguiente proposición:

Esta proposición, señor Presidente, está suscrita por varios honorables Representantes, entre ellos, el doctor Santiago Castro Gómez, el Representante Jhon Jairo Berrío López, la Representante Katherine Juvinao Clavijo, la Representante María del Mar Pizarro García, el Representante Jaime Arturo Santamaría Acosta y el Representante José Ricardo Ardila Pinedo y otros. Esta proposición dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicítese a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para que con ocasión del terremoto de magnitud 7.4, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), cuyos efectos impactaron de manera significativa al suroccidente del país, en particular, al departamento del Valle del Cauca y su capital, la Célula Congresional sesione de manera descentralizada en la ciudad de Santiago de Cali, con el objeto de evaluar la respuesta institucional ante el desastre.

Para dicha sesión, cítese a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que rindan informes sobre las medidas de atención, la ejecución de recursos y el plan de reconstrucción. A dicha sesión invítese a la Gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía de Santiago de Cali.

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión para fijar la fecha, el lugar y el orden del día de la sesión, así como para adoptar las medidas logísticas y administrativas necesarias para su realización.

Han sido leídas las últimas dos (2) proposiciones, señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración las dos (2) proposiciones leídas, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Han sido aprobadas las últimas dos (2) proposiciones, señor Presidente.

ANEXOS:

CAMILO GÓMEZ

Aprobado Gasto 19/26
Proposición #001

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROPOSICIÓN No. 001 DE 2026
CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Tema: Estado en que fueron recibidos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las finanzas públicas nacionales de la administración 2022-2026, incluidos los compromisos fiscales heredados en materia de educación superior.

En ejercicio de la función de control político prevista en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 6 numeral 3, 233, 234, 249, 250, 251, 252 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con la Ley 951 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, someto a consideración de la honorable **Comisión Tercera Constitucional Permanente** la siguiente proposición:

PRIMERO. CITACIÓN. Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ, o a quien haga sus veces al momento de la comunicación de esta proposición, para que responda por escrito el cuestionario anexo y concurra al debate de control político sobre el estado en que recibió la cartera a su cargo y los asuntos y recursos públicos que le fueron entregados por la administración que finalizó el 7 de agosto de 2026.

SEGUNDO. OBJETO DEL DEBATE. El debate tendrá por objeto examinar el estado real en que fueron recibidos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las finanzas públicas nacionales al momento del cambio de administración, a partir del acta de informe de gestión y del acta administrativa de entrega y recepción suscritas en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y de la verificación que sobre ellas debe adelantar el servidor entrante conforme al artículo 5º de la misma ley.

El debate se concentrará en: (i) el contenido, integridad y resultado de la verificación del acta de entrega y recepción; (ii) el saldo y perfil de la deuda pública, la ejecución presupuestal de 2026, el rezago, la deuda flotante y las vigencias futuras y pasivos contingentes que obligan las vigencias siguientes; (iii) las obligaciones pendientes de pago de la Nación con los distintos sectores y con las entidades territoriales; (iv) los compromisos fiscales heredados en materia de educación superior y de formación avanzada, su registro presupuestal, su fuente de financiación y su clasificación fiscal; y (v) el estado de la regla fiscal y del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y las condiciones en que fue radicado el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2027 que la administración saliente no ejecutará.

TERCERO. CUESTIONARIO. Remítase al funcionario citado el cuestionario que se anexa, el cual hace parte integral de esta proposición y delimita el objeto del debate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política y en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

CUARTO. TÉRMINO Y FORMA DE LAS RESPUESTAS. Las respuestas deberán radicarse por escrito ante la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con una antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha señalada para la sesión, de manera que los congresistas dispongan de ellas para la preparación del debate. Se rendirán de manera completa e individualizada, en el mismo orden en que se formulan, acompañadas de los documentos, bases de datos y soportes requeridos. Toda cifra deberá indicar fuente, fecha de corte y metodología de cálculo. La información presupuestal deberá distinguir de manera expresa entre apropiación, certificado de disponibilidad presupuestal, compromiso, obligación y pago, sin agregar en una sola cifra etapas distintas de la ejecución presupuestal. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las solicitudes de informes y de documentos que los congresistas formulen en ejercicio de los artículos 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992, cuyos términos corren de manera independiente.

QUINTO. INFORMACIÓN SOMETIDA A RESERVA. De conformidad con el artículo 51 numeral 3 y el artículo 52 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, se excluye expresamente de esta solicitud la información relativa a instrucciones en materia diplomática o a negociaciones de carácter reservado. La reserva que llegue a invocarse sobre cualquier otro punto deberá identificar el numeral concreto que no se responde y motivarse conforme a los artículos 18, 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014.

SEXTO. FECHA Y HORA. El debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva. Conforme al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, la proposición aprobada y el cuestionario serán comunicados al funcionario citado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la sesión.

Se solicita que dicha fecha se fije con posterioridad al vencimiento del término de treinta (30) días hábiles previsto en el artículo 5º de la Ley 951 de 2005 para la verificación del acta de entrega y recepción, con el fin de que el funcionario citado pueda informar el resultado definitivo de esa verificación; sin perjuicio de ello, las respuestas al cuestionario deberán rendirse en el término señalado en el artículo cuarto, indicando de manera expresa qué información tiene carácter preliminar.

SÉPTIMO. ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS. De conformidad con el inciso segundo del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, solicítese la asistencia al debate del Viceministro General, del Viceministro Técnico, del Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional y de la Directora General del Presupuesto Público Nacional, quienes acompañarán al funcionario citado y deberán estar en capacidad de responder técnicamente sobre las materias del cuestionario.

OCTAVO. INVITACIONES. Invítese al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación, al Contador General de la Nación, al Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, al Director del Departamento Nacional de Planeación. Invítese igualmente, en los términos del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, a quien se desempeñó como Ministro de Hacienda y Crédito Público hasta el 7 de agosto de 2026.

NOVENO. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN. Por Secretaría, comuníquese la proposición aprobada, el cuestionario y sus anexos a los citados e invitados; dispóngase su publicación en la Gaceta del Congreso y adelántense las actuaciones necesarias para la realización del debate.

CAMILO GÓMEZ MOSQUERA
Representante a la Cámara - Partido Liberal
Departamento de Antioquia

JUSTIFICACIÓN

1. Contexto

El 7 de agosto de 2026 se produjo el cambio de administración nacional. Con él operó, por mandato de la Ley 951 de 2005, el proceso obligatorio y formal de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos: el servidor saliente debe rendir el acta de informe de gestión y el acta administrativa en que conste el estado que guarda la administración, y el servidor entrante está obligado a recibirla, revisar su contenido y adelantar la verificación correspondiente dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su firma, con el fin expreso de determinar la existencia o no de irregularidades.

La cartera de Hacienda concentra el mayor riesgo de esa transición. La administración saliente radicó el 29 de julio de 2026, dentro del término del artículo 346 de la Constitución Política, el Proyecto de Ley 152 de 2026 Senado, que solicita en su artículo 2º apropiaciones por $575.699.169.518.981 frente a un presupuesto de rentas estimado en el artículo 1º en $545.486.661.518.981; la diferencia de $30.212.508.000.000 corresponde a ingresos contingentes que sólo se materializarían con la aprobación de una ley de recursos adicionales, en los términos del artículo 347 de la Constitución Política y del artículo 54 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Se trata, además, de una vigencia que la administración saliente no ejecutará. El Congreso está llamado a tramitar ese proyecto sin conocer con precisión el punto de partida real: cuánto se debe, a quién, con qué vencimientos, cuánto está comprometido en vigencias futuras y cuánto del gasto de 2027 ya se encuentra atado por decisiones adoptadas antes del 7 de agosto. Esas cifras, con fuente y fecha de corte, solo puede certificarlas el Ministerio.

Entre los compromisos que la administración entrante recibe ocupan un lugar propio los del sector de educación superior. La Ley 2568 de 2026, expedida en la vigencia final de la administración saliente, modificó los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y creó un compromiso permanente cuyo costo recae íntegramente sobre las vigencias que ejecutará el nuevo Gobierno. La Política de Gratuidad en la Matrícula, por su parte, se ha financiado en parte con fuentes de origen transitorio —el Fondo Solidario para la Educación creado por el Decreto Legislativo 662 de 2020 y el programa Generación E— y opera, por mandato del parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 2307 de 2023, de forma progresiva y sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los marcos fiscal y de gasto de mediano plazo.

Ni esa política ni el ICETEX figuran como secciones presupuestales independientes en el Proyecto de Ley 152 de 2026 Senado, de modo que sus montos no resultan identificables en el detalle por secciones; y los recursos destinados a la formación avanzada se encuentran dispersos entre el ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo Francisco José de Caldas, Colfuturo y diversos fondos en administración, sin cifra agregada ante el Congreso. Establecer qué se apropió para cada destinación, con qué fuente y bajo qué condición forma parte del estado en que se recibió la cartera y es condición para que el Legislativo decida con información propia.

2. Pertinencia del control político

El artículo 208 de la Constitución Política obliga a los ministros a presentar al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio. El artículo 135 numeral 8 faculta a cada Cámara para citar y requerir a los ministros mediante cuestionario escrito, y el artículo 6º numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 define el control político como la función de requerir y emplazar a los ministros del despacho. El Ministro de Hacienda y Crédito Público es el servidor legalmente obligado a recibir y verificar el acta de entrega de su cartera y el responsable de la política fiscal, del crédito público, de la programación y ejecución presupuestal y de la relación financiera de la Nación con las entidades territoriales. Es, además, la autoridad a la que la Corte Constitucional atribuyó, en la Sentencia C-502 de 2007 y en sus reiteraciones posteriores, la carga inicial de ilustrar al Congreso sobre las implicaciones fiscales de las iniciativas legislativas que ordenan gasto público, en los términos del artículo 7º de la Ley 819 de 2003. Es, por tanto, el funcionario competente para informar al Congreso, con soportes, qué recibió, en qué estado y con qué consecuencias sobre las vigencias que el Legislativo debe aprobar.

3. Fundamento jurídico

Esta proposición se sustenta en el siguiente marco normativo. Artículos 114, 135 numeral 8, 208, 346, 347 y 345 a 355 de la Constitución Política; artículos 6º numeral 3, 51 numeral 3, 52 numeral 2, 233, 234, 236, 249, 250, 252, 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992; Ley 951 de 2005, artículos 1º, 4º, 5º, 11 y 12, y Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República.

4. Alcance esperado

El debate persigue cuatro objetivos verificables. Primero, establecer con soporte documental qué se entregó, qué quedó sin conciliar y si la verificación del artículo 5º de la Ley 951 de 2005 determinó irregularidades trasladadas a los organismos de control. Segundo, obtener una línea de base fiscal certificada al 7 de agosto de 2026 —deuda, rezago, deuda flotante, vigencias futuras, pasivos contingentes y obligaciones pendientes— que permita al Congreso decidir con información propia y no derivada durante el trámite del Presupuesto General de la Nación para 2027. Tercero, precisar los compromisos fiscales heredados en materia de educación superior y formación avanzada: cuánto se apropió, con qué fuente, bajo qué condición, cómo los trata el Marco Fiscal de Mediano Plazo y cuál es el criterio del Ministerio sobre su clasificación fiscal y sobre el procedimiento de emisión de los conceptos del artículo 7º de la Ley 819 de 2003. Y cuarto, establecer qué parte del proyecto de presupuesto responde a compromisos ya adquiridos y qué parte admite decisión del Legislativo. El debate no busca anticipar juicios de responsabilidad, que corresponden a los organismos de control, sino fijar hechos y cifras con soporte documental.

ANEXO 1. CUESTIONARIO

Dirigido a: Doctor MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ — Ministro de Hacienda y Crédito Público

Se solicita responder cada pregunta de manera individualizada, en el mismo orden en que se formula, indicando en todos los casos fuente, fecha de corte y metodología de cálculo, y adjuntando los soportes correspondientes.

I. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA CARTERA (LEY 951 DE 2005)

1. Remita copia íntegra del acta de informe de gestión y del acta administrativa de entrega y recepción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscritas en cumplimiento de los artículos 1º, 5º y 11 de la Ley 951 de 2005 y de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, con la totalidad de sus anexos y bases de datos, indicando fecha de suscripción, servidores firmantes por una y otra administración y fecha de vencimiento del término de treinta (30) días hábiles previsto en el artículo 5º.

2. Informe el resultado, preliminar o definitivo, de la verificación prevista en el artículo 5º de la Ley 951 de 2005, precisando si se determinó la existencia de irregularidades; en caso afirmativo, describa y cuantifique cada una e indique la fecha y el radicado del traslado a los organismos de control competentes. Relacione los asuntos, cifras o soportes que la administración saliente no entregó, entregó de manera incompleta o entregó sin conciliar, y las gestiones adelantadas para obtenerlos.

II. SITUACIÓN FISCAL Y PRESUPUESTAL RECIBIDA

3. Informe el saldo de la deuda bruta y neta del Gobierno Nacional Central al 7 de agosto de 2026, discriminado por deuda interna y externa, acreedor, instrumento, moneda y perfil de vencimientos año por año hasta 2034; el servicio de la deuda apropiado en 2026 y proyectado para las vigencias 2027 a 2030, con amortizaciones e intereses separados; y la proporción de los ingresos corrientes y tributarios de la Nación que absorbe el pago de intereses en cada vigencia.

4. Informe la ejecución del Presupuesto General de la Nación de 2026 con corte al 7 de agosto, por sector y entidad, distinguiendo de manera separada apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, obligaciones y pagos, sin agregar en una sola cifra etapas distintas de la ejecución; y el valor de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pérdidas de apropiación, vigencias expiradas y deuda flotante del Gobierno Nacional Central a la misma fecha, por sector, concepto y antigüedad de la obligación.

5. Relacione las vigencias futuras ordinarias y excepcionales vigentes al 7 de agosto de 2026, por entidad, sector, proyecto, acto de autorización y monto anualizado por vigencia comprometida; precise qué porcentaje de la apropiación de inversión proyectada para cada sector en las vigencias 2027 a 2030 se encuentra ya comprometido y pronúnciese sobre su compatibilidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003. Informe además el valor de las garantías otorgadas por la Nación, de los pasivos contingentes derivados de contratos de concesión y de asociación público-privada y de las condenas judiciales, laudos y conciliaciones en firme, con el saldo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

6. Informe el valor de las obligaciones pendientes de pago de la Nación al 7 de agosto de 2026, discriminadas por sector, acreedor, concepto y antigüedad, con detalle expreso de las contraídas con el sector salud y la ADRES, con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, con el ICETEX y las instituciones de educación superior públicas, con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y con las entidades territoriales.

III. COMPROMISOS RECIBIDOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

7. Informe los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a la Política de Gratuidad en la Matrícula en cada una de las vigencias 2021 a 2026, con monto apropiado, comprometido, obligado y pagado, sección presupuestal, rubro y fuente de financiación; y precise qué proporción se encuentra incorporada de manera permanente en la base presupuestal de funcionamiento y qué proporción depende de asignaciones anuales o de fuentes de carácter transitorio, incluidos el Fondo Solidario para la Educación creado por el Decreto Legislativo 662 de 2020 y el programa Generación E, indicando el acto y la fecha de incorporación de cada componente a la base.

ANEXO 2. DOCUMENTOS Y BASES DE DATOS SOLICITADOS

Remítanse los siguientes soportes. Las bases de datos deberán entregarse en formato Excel o CSV, con diccionario de variables y fecha de corte, y los documentos con datos personales deberán anonimizarse.

1. Acta de informe de gestión y acta administrativa de entrega y recepción de la Ley 951 de 2005, con todos sus anexos, y el informe de verificación del artículo 5° de la misma ley.

2. Informe presentado al Congreso en cumplimiento del inciso 3° del artículo 208 de la Constitución Política para la legislatura 2026-2027.

3. Reportes de ejecución presupuestal del SIIF Nación, en formato Excel o CSV, con corte al 7 de agosto de 2026 y cierres de 2022 a 2025, discriminando apropiación, CDP, compromisos, obligaciones y pagos, con diccionario de variables.

4. Perfil detallado de vencimientos de la deuda pública interna y externa, relación de vigencias futuras autorizadas y vigentes con las actas del CONFIS, y matriz de pasivos contingentes con el estado del Fondo de Contingencias.

5. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, con sus anexos técnicos y hojas de cálculo, y conceptos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal sobre la cláusula de escape.

6. Conciliaciones de deuda flotante, reservas presupuestales y cuentas por pagar, y relación de obligaciones pendientes de pago por sector y acreedor, en formato Excel o CSV

7. Series presupuestales de la Política de Gratuidad en la Matrícula y de los recursos destinados a formación avanzada (2021-2026), en formato Excel o CSV, con sección, rubro, fuente y número de beneficiarios.

CAMILO GÓMEZ

Aprobado agosto 19/26

Proposición #008

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Hora: 10:01 Mañana
Fecha: 19 agosto 2026
Número de Folios: 005

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROPOSICIÓN No. 008 DE 2026
CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Tema: Estado en que fue recibido el Ministerio de Educación Nacional de la administración 2022-2026, y situación de la financiación de la educación superior pública, con énfasis en la formación avanzada.

En ejercicio de la función de control político prevista en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 6 numeral 3, 233, 234, 249, 250, 251, 252 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con la Ley 951 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, someto a consideración de la honorable **Comisión Tercera Constitucional Permanente** la siguiente proposición:

PRIMERO. CITACIÓN. Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora VIVIANE MORALES HOYOS, o a quien haga sus veces al momento de la comunicación de esta proposición, para que responda por escrito el cuestionario anexo y concurra al debate de control político sobre el estado en que recibió la cartera a su cargo y los asuntos y recursos públicos que le fueron entregados por la administración que finalizó el 7 de agosto de 2026.

SEGUNDO. OBJETO DEL DEBATE. El debate tendrá por objeto examinar el estado real en que fue recibida la cartera de Educación Nacional al momento del cambio de administración, a partir del acta de informe de gestión y del acta administrativa de entrega y recepción suscritas en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y de la verificación que sobre ellas debe adelantar el servidor entrante conforme al artículo 5° de la misma ley, y evaluar dentro de ese examen la situación de la financiación de la educación superior pública.

El debate se concentrará en: (i) el contenido, integridad y resultado de la verificación del acta de entrega y recepción y las obligaciones pendientes del sector; (ii) la ejecución y cobertura de la Política de Gratuidad en la Matrícula y el cumplimiento del deber de informe anual al Congreso previsto en el artículo 6° de la Ley 2307 de 2023; (iii) la matrícula, los costos, el recaudo institucional y los instrumentos de financiación de los programas de posgrado de las instituciones de educación superior públicas, y el marco legal aplicable a su financiación.

TERCERO. CUESTIONARIO. Remítase al funcionario citado el cuestionario que se anexa, el cual hace parte integral de esta proposición y delimita el objeto del debate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política y en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

CUARTO. TÉRMINO Y FORMA DE LAS RESPUESTAS. Las respuestas deberán radicarse por escrito ante la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con una antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha señalada para la sesión, de manera que los congresistas dispongan de ellas para la preparación del debate. Se rendirán de manera completa e individualizada, en el mismo orden en que se formulan, acompañadas de los documentos, bases de datos y soportes requeridos. Toda cifra deberá indicar fuente, fecha de corte y metodología de cálculo. La información presupuestal deberá distinguir de manera expresa entre apropiación, certificado de disponibilidad presupuestal, compromiso, obligación y pago, sin agregar en una sola cifra etapas distintas de la ejecución presupuestal. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las solicitudes de informes y de documentos que los congresistas formulen en ejercicio de los artículos 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992, cuyos términos corren de manera independiente.

QUINTO. INFORMACIÓN SOMETIDA A RESERVA. De conformidad con el artículo 51 numeral 3 y el artículo 52 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, se excluye expresamente de esta solicitud la información relativa a instrucciones en materia diplomática o a negociaciones de carácter reservado.

SÉXTO. FECHA Y HORA. El debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva. Conforme al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, la proposición aprobada y el cuestionario serán comunicados al funcionario citado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la sesión. Se solicita que dicha fecha se fije con posterioridad al vencimiento del término de treinta (30) días hábiles previsto en el artículo 5° de la Ley 951 de 2005 para la verificación del acta de entrega y recepción, con el fin de que el funcionario citado pueda informar el resultado definitivo de esa verificación; sin perjuicio de ello, las respuestas al cuestionario deberán rendirse en el término señalado en el artículo quinto, indicando de manera expresa qué información tiene carácter preliminar.

SÉPTIMO. ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS. De conformidad con el inciso segundo del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, solicítese la asistencia al debate de el Viceministro de Educación Superior, el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, quienes acompañarán al funcionario citado y deberán estar en capacidad de responder técnicamente sobre las materias del cuestionario.

OCTAVO. INVITACIONES. Invítese al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Presidente del ICETEX, al Director del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Sistema Universitario Estatal (SUE). Invítese igualmente, en los términos del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, a quien se desempeñó como Ministro de Educación Nacional hasta el 7 de agosto de 2026.

NOVENO. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN. Por Secretaría, comuníquese la proposición aprobada, el cuestionario y sus anexos a los citados e invitados; dispóngase su publicación en la Gaceta del Congreso y adelántense las actuaciones necesarias para la realización del debate.

CAMILO GÓMEZ
Representante a la Cámara - Partido Liberal
Departamento de Antioquia

JUSTIFICACIÓN

1. Contexto

El 7 de agosto de 2026 se produjo el cambio de administración nacional. Con él operó, por mandato de la Ley 951 de 2005, el proceso obligatorio y formal de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos: el servidor saliente debe rendir el acta de informe de gestión y el acta administrativa en que conste el estado que guarda la administración, y el servidor entrante está obligado a recibirla, revisar su contenido y adelantar la verificación correspondiente dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su firma, con el fin expreso de determinar la existencia o no de irregularidades.

Dentro de ese examen ocupa un lugar propio la financiación de la educación superior pública. La Ley 2307 de 2023 circunscribe expresamente la política de gratuidad a los programas de pregrado, según se lee en su título y en sus artículos 1° y 2°, y su artículo 6° impuso al Ministerio el deber de rendir informe anual a las Comisiones Terceras de ambas cámaras sobre el avance de la política y la metodología de focalización, cuyo cumplimiento debe verificarse. Los programas de especialización, maestría y doctorado quedaron fuera de ese esquema, su matrícula la asumen los estudiantes o la cubren parcialmente instrumentos dispersos de crédito y beca del ICETEX, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Fondo Francisco José de Caldas, de Colfuturo y de fondos en administración, sin cifra consolidada de cobertura ni de población excluida. El Congreso carece hoy de información básica sobre cuántos estudiantes cursan posgrado en instituciones públicas, cuánto pagan, cuánto recaudan las instituciones por ese concepto y qué papel cumple ese recaudo dentro de sus finanzas: sin esos datos no es posible evaluar la política ni valorar el impacto fiscal de iniciativa legislativa alguna en la materia.

2. Pertinencia del control político

El artículo 208 de la Constitución Política obliga a los ministros a presentar al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio. El artículo 135 numeral 8 faculta a cada Cámara para citar y requerir a los ministros mediante cuestionario escrito, y el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 define el control político como la función de requerir y emplazar a los ministros del despacho. A ello se suma, en esta materia, el deber específico de informe anual al Congreso consagrado en el artículo 6° de la Ley 2307 de 2023. La Ministra de Educación Nacional es el servidor legalmente obligado a recibir y verificar el acta de entrega de su cartera; preside el Consejo Directivo del FOMAG; es responsable de la distribución y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación, de la política de educación superior y de la relación de la Nación con las entidades territoriales certificadas. Es, por tanto, la funcionaria competente para informar al Congreso, con soportes, qué recibió, en qué estado y con qué consecuencias sobre las vigencias que el Legislativo debe aprobar.

3. Fundamento jurídico

Esta proposición se sustenta en el siguiente marco normativo. Artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política; artículos 6° numeral 3, 51 numeral 3, 52 numeral 2, 233, 234, 236, 249, 250, 252, 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992.

4. Alcance esperado

El debate persigue tres objetivos verificables. Primero, establecer con soporte documental qué se entregó, qué quedó sin conciliar, si la verificación del artículo 5° de la Ley 951 de 2005 determinó irregularidades trasladadas a los organismos de control y cuál es el valor de las obligaciones pendientes del sector. Segundo, obtener la información que el Ministerio debía haber rendido al Congreso conforme al artículo 6° de la Ley 2307 de 2023 y la base empírica de la que hoy carece el Legislativo sobre la educación superior pública , matrícula, costos, recaudo institucional, instrumentos de financiación vigentes y población excluida, con el nivel de desagregación que exige cualquier evaluación de política pública o valoración de impacto fiscal. Y tercero, identificar el estado de los recursos y obligaciones del sector.

4. Informe el valor total de las obligaciones causadas y no pagadas del sector al 7 de agosto de 2026, discriminadas por acreedor, concepto y antigüedad, con especial detalle de las contraídas con las instituciones de educación superior públicas y con el ICETEX; y el valor de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pérdidas de apropiación y vigencias expiradas del sector en cada vigencia entre 2022 y 2026.

II. EDUCACIÓN SUPERIOR: ESTADO DE LA FINANCIACIÓN

5. Remita los informes anuales que, en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 2307 de 2023, el Ministerio debía presentar a las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes sobre el avance de la gratuidad en la matrícula y la metodología de priorización de la población beneficiaria, correspondientes a todas las vigencias transcurridas desde su expedición, con la fecha de radicación de cada uno; si alguno no fue presentado, explique la razón. Informe además, por vigencia y semestre desde 2021, el número de beneficiarios, el valor girado y el porcentaje de cobertura sobre la matrícula de pregrado, desagregado por institución y municipio de la sede, con el estado de los giros a cada institución.

6. Informe el costo fiscal anual estimado de la Ley 2568 de 2026 para las vigencias 2027 a 2034, precisando el efecto separado de la sustitución del IPC por el Índice de Costos de la Educación Superior y el de la vinculación de los aportes adicionales al crecimiento del Producto Interno Bruto; el estado de su reglamentación; y el anexo de Universidades Públicas del Proyecto de Ley 152 de 2026 Senado con su distribución por institución.

7. Informe la matrícula de posgrado de las instituciones de educación superior públicas en cada una de las vigencias 2021 a 2026, desagregada por institución, nivel de formación, especialización, maestría de profundización, maestría de investigación y doctorado, y municipio de la sede; el valor promedio de la matrícula por nivel e institución; el valor recaudado por derechos de matrícula de posgrado por cada institución; y la participación de ese recaudo dentro de sus recursos propios y de su presupuesto total, con la destinación efectiva de dichos recursos.

ANEXO 1. CUESTIONARIO

Dirigido a: Doctora VIVIANE MORALES HOYOS – Ministra de Educación Nacional

Se solicita responder cada pregunta de manera individualizada, en el mismo orden en que se formula, indicando en todos los casos fuente, fecha de corte y metodología de cálculo, y adjuntando los soportes correspondientes.

I. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA CARTERA (LEY 951 DE 2005)

1. Remita copia integra del acta de informe de gestión y del acta administrativa de entrega y recepción del Ministerio de Educación Nacional, suscritas en cumplimiento de los artículos 1°, 5° y 11 de la Ley 951 de 2005 y de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, con la totalidad de sus anexos y bases de datos, indicando fecha de suscripción, servidores firmantes por una y otra administración y fecha de vencimiento del término de treinta (30) días hábiles previsto en el artículo 5°.

2. Informe el resultado, preliminar o definitivo, de la verificación prevista en el artículo 5° de la Ley 951 de 2005, precisando si se determinó la existencia de irregularidades; en caso afirmativo, describa y cuantifique cada una e indique la fecha y el radicado del traslado a los organismos de control competentes. Relacione los asuntos, cifras o soportes que la administración saliente no entregó, entregó de manera incompleta o entregó sin conciliar.

3. Informe si el Ministerio presentó el informe previsto en el inciso 3° del artículo 208 de la Constitución Política correspondiente a la legislatura instalada el 20 de julio de 2026, con fecha de radicación y servidor que lo suscribió, y remita copia; precise si el despacho a su cargo lo ratifica, complementa o corrige. Relacione las entidades adscritas y vinculadas al sector, entre ellas el ICETEX, el ICFES y las instituciones de educación superior del orden nacional, que a la fecha de posesión se encontraban sin titular en propiedad o con nombramientos en encargo, con su nivel de ejecución presupuestal.

ANEXO 2. DOCUMENTOS Y BASES DE DATOS SOLICITADOS

Remítanse los siguientes soportes. Las bases de datos deberán entregarse en formato Excel o CSV, con diccionario de variables y fecha de corte, y los documentos con datos personales deberán anonimizarse.

1. Acta de informe de gestión y acta administrativa de entrega y recepción de la Ley 951 de 2005, con todos sus anexos, y el informe de verificación del artículo 5° de la misma ley.

2. Informes anuales al Congreso previstos en el artículo 6° de la Ley 2307 de 2023 y Reglamento Operativo de Gratuidad vigente y sus versiones anteriores.

3. Bases de datos de la Política de Gratuidad por institución, semestre, nivel de formación, municipio de la sede, beneficiarios, valor girado y fecha de giro, en formato Excel o CSV, con diccionario de variables.

4. Bases de datos de matrícula de posgrado y de recaudo por derechos de matrícula de posgrado por institución y nivel de formación (2021–2026), con la participación de ese recaudo en los recursos propios y en el presupuesto de cada institución.

III. MARCO NORMATIVO DE LA FINANCIACIÓN

8. Emita concepto sobre el marco legal aplicable a la financiación de la matrícula en educación superior pública: las razones por las cuales la Ley 2307 de 2023 circunscribió la gratuidad a los programas de pregrado; si existe habilitación legal vigente para financiar matrícula de posgrado con cargo al Presupuesto General de la Nación y con qué alcance; qué disposiciones del régimen de gratuidad pierden vigencia o quedan sin sustento normativo con la terminación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026; y qué decisiones en la materia requieren trámite legislativo. Informe cómo se ha verificado el cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 4° de la misma ley, conforme al cual la financiación de la gratuidad no puede afectar los presupuestos anuales ni las transferencias que por ley se realizan a las instituciones y debe provenir exclusivamente de recursos adicionales. Relacione las instituciones de educación superior públicas del orden departamental, distrital y municipal sin vinculación presupuestal con el Ministerio, con su matrícula de pregrado y de posgrado, y remita los estudios o proyectos normativos que el Ministerio haya elaborado sobre financiación de posgrados.

19/8/26, 9:54 a.m. Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - PROPOSICIÓN CONTROL POLITICO

[redacted]

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

PROPOSICIÓN CONTROL POLITICO

1 mensaje

Camilo Andres Gómez Mosquera HR <camilo.gomez@camara.gov.co> 19 de agosto de 2026 a las 9:51 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo, adjunto proposición para control político a mineducación.

CAMILO GÓMEZ
H.R Partido Liberal
Dpto. de Antioquia

Proposicion_Control_Politico_MINEDUCACION_Entrega_Cartera.docx.pdf
270K

Bogotá D.C., agosto de 2026

PROPOSICIÓN # 003

De conformidad al artículo 140 de la Constitución Política y al artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, que dispone como sede de las Cámaras Legislativas a la capital de la República, pero autoriza que las Cámaras podrán por acuerdo entre ellas trasladar su sede a otro lugar, sométase a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la realización de una **Audiencia Pública** en el municipio de Barrancas, La Guajira, dentro del proceso de estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027. .

Dicha sesión descentralizada se llevará a cabo durante la legislatura ordinaria 2026 – 2027, antes del 25 de septiembre 2026. Esta audiencia tendrá como objeto acercar la discusión presupuestal a los territorios, cumpliendo con el espíritu de la Ley 1757 de 2015, que define el presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil.

El traslado de sede autorizado en la presente proposición tendrá carácter excepcional y no modifica la sede oficial del Congreso de la República.

NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Partido Conservador

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Partido Liberal

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara
Partido Conservador

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Senadora
Partido Conservador

APE CUELLO

PROPOSICIÓN #004

Debate de control político "Fenómeno del niño 2026-2027: agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta"

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicitamos se ponga a consideración de la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Jaime Dangond, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Fabio Alberto Arjona, Ministro de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jaime Andrés Beltrán, Ministro de Salud y Protección Social, Ana María Vesga, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, David Santiago Tamayo Roldán, Directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Ghisliane Echeverry Prieto y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, invítese a este debate al Agente Interventor de la empresa Air-e Intervenida, Jaime Humberto Mesa Bultrago y al Gerente General de la empresa Afinia, Ricardo José Arango Restrepo.

El debate de control político tiene como propósito evaluar de manera integral la capacidad de preparación y respuesta del Estado colombiano frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, verificando el nivel real de preparación institucional y las medidas efectivamente adoptadas por las entidades del orden nacional, así como su grado de ejecución y los recursos públicos apropiados, comprometidos y ejecutados para prevenir, mitigar y atender sus efectos; examinar la capacidad de articulación y coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales; establecer la suficiencia y oportunidad de las acciones implementadas para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, la protección de las fuentes hídricas, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria; evaluar la preparación del sistema energético nacional frente a eventuales afectaciones en la generación hidroeléctrica; conocer las estrategias de prevención, atención y respuesta ante incendios forestales; verificar las medidas adoptadas para la protección de los ecosistemas estratégicos y de las comunidades rurales campesinas y étnicas; y, finalmente, determinar las acciones de mediano y largo plazo que se vienen implementando para fortalecer la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad del país frente a futuros fenómenos climáticos extremos, con especial atención a los territorios y poblaciones que presentan mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Lo anterior, con forme al cuestionario adjunto.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la cámara,
Departamento del Cesar.

JULIANA ARIAS FRANCO
Representante a la cámara
Departamento de Bolívar.

APE CUELLO

MARÍA CAMILA SALAS SALAS
Representante a la cámara
Departamento de Bolívar.

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la cámara
Departamento de La Guajira.

CUESTIONARIO

A. PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sírvase informar cuál es el escenario climático oficial actualmente previsto para Colombia frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando su intensidad proyectada, duración estimada y regiones del país que presentan mayor exposición.

2. ¿Cuáles son las medidas concretas que ha adoptado cada entidad para anticiparse a los impactos del Fenómeno de El Niño?

3. ¿En qué fecha fueron adoptadas dichas medidas y cuál es su estado actual de ejecución?

4. Sírvase remitir copia de los planes, estrategias, protocolos, circulares, directivas y demás instrumentos adoptados por las entidades para enfrentar el fenómeno.

5. Frente a la Estrategia Nacional para el Fenómeno El Niño 2026-2027 presentada por la UNGRD, sírvase informar cuáles son sus metas, responsables, cronograma, recursos asignados e indicadores de cumplimiento.

6. ¿Cuáles son los principales riesgos identificados por el Gobierno Nacional y cuáles de ellos ya se han materializado?

B. RECURSOS PÚBLICOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7. Sírvase presentar un informe detallado de los recursos apropiados, comprometidos, obligados y pagados durante las vigencias 2025 y 2026 para la prevención y atención de los efectos asociados al Fenómeno de El Niño.

La información deberá presentarse discriminada por:

- Entidad.
- Departamento.
- Municipio.
- Programa o proyecto.
- Fuente de financiación.
- Valor apropiado.
- Valor comprometido.
- Valor ejecutado.
- Objeto del gasto.
- Contratista o ejecutor, cuando corresponda.

8. ¿Cuántos contratos, convenios u otros instrumentos jurídicos han sido celebrados para atender o prevenir los efectos del Fenómeno de El Niño?

9. Sírvase relacionar dichos contratos indicando objeto, valor, contratista, modalidad de contratación, fecha de celebración, plazo y estado actual de ejecución.

10. ¿Existen recursos apropiados que aún no hayan sido ejecutados? En caso afirmativo, explique las razones de la baja ejecución y las medidas adoptadas para corregirla.

11. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se han establecido para garantizar que los recursos destinados a la atención del Fenómeno de El Niño lleguen efectivamente a los territorios y poblaciones que los requieren?

C. AGUA Y ABASTECIMIENTO PARA CONSUMO HUMANO

12. Sírvase informar cuáles son los departamentos y municipios que actualmente presentan riesgo de desabastecimiento de agua para consumo humano.

13. ¿Cuántos municipios cuentan actualmente con planes de contingencia activados para garantizar el suministro de agua?

14. ¿Qué recursos han sido destinados para garantizar el abastecimiento de agua mediante carrotanques, construcción o adecuación de pozos, reservorios, sistemas de almacenamiento, optimización de acueductos u otras soluciones?

15. ¿Qué acciones específicas se han implementado en los departamentos de La **Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba,** particularmente en los municipios que históricamente presentan mayores condiciones de vulnerabilidad frente a la escasez de agua?

16. ¿Cuántas comunidades rurales se encuentran actualmente en riesgo de desabastecimiento de agua y qué medidas concretas se han adoptado para atenderlas?

17. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar el acceso al agua de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas ubicadas en zonas de especial vulnerabilidad?

D. REGIÓN CARIBE

18. Sírvase presentar un informe específico sobre las medidas adoptadas para enfrentar los efectos del Fenómeno de El Niño en la región Caribe.

19. ¿Cuáles son los municipios de la región Caribe considerados prioritarios dentro de la Estrategia Nacional frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027?

20. ¿Qué recursos específicos han sido destinados a los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba?

21. ¿Qué proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico se encuentran en ejecución en estos departamentos y cuál es su porcentaje de avance?

22. ¿Cuáles de estos proyectos presentan retrasos y cuáles son las razones que explican dichos retrasos?

E. SECTOR AGROPECUARIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

23. ¿Cuál es el número de productores agrícolas y pecuarios identificados como potencialmente afectados por el Fenómeno de El Niño?

24. Sírvase indicar el número de hectáreas cultivadas y animales que podrían resultar afectados, discriminando por departamento y municipio.

25. ¿Qué programas de asistencia técnica, financiación, seguros agropecuarios, alivios crediticios, suministro de agua, semillas, alimento para animales y demás ayudas se han dispuesto para los productores afectados?

26. ¿Cuánto dinero ha destinado el Gobierno Nacional para atender a los productores afectados y cuánto ha sido efectivamente entregado?

27. ¿Existe un plan específico para evitar afectaciones graves a la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria durante 2026 y 2027?

F. ENERGÍA ELÉCTRICA

28. Sírvase informar cuál es el estado actual de los principales embalses destinados a la generación hidroeléctrica y cuál es el escenario proyectado para los próximos meses.

29. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Minas y Energía para garantizar la confiabilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica ante una eventual reducción de la generación hidroeléctrica?

30. ¿Existe actualmente riesgo de racionamiento energético? En caso afirmativo, explique cuáles son los escenarios considerados y las medidas previstas.

31. ¿Qué papel tendrán las fuentes de generación térmica, solar y eólica durante el período de mayor intensidad del Fenómeno de El Niño?

G. INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

32. ¿Cuántos incendios forestales se han registrado durante 2026 y cuál ha sido el área afectada?

33. ¿Cuáles son los departamentos y municipios que presentan mayor riesgo de incendios forestales?

34. ¿Qué recursos humanos, técnicos y financieros se encuentran disponibles para atender incendios forestales de gran magnitud?

35. ¿Cuántos municipios cuentan con equipos, maquinaria y capacidades suficientes para atender este tipo de emergencias?

36. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger páramos, humedales, bosques, ciénagas, ríos y demás ecosistemas estratégicos?

H. COORDINACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES

37. ¿Cuántos departamentos y municipios han activado sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo frente al Fenómeno de El Niño?

38. ¿Qué asistencia técnica y financiera ha brindado el Gobierno Nacional a las entidades territoriales?

39. ¿Cuántas solicitudes de apoyo presentadas por gobernadores y alcaldes han sido atendidas, cuántas están pendientes y cuáles son las razones de las solicitudes no atendidas?

40. ¿Cuál es el mecanismo establecido para garantizar una respuesta rápida cuando una entidad territorial no cuenta con capacidad técnica o financiera suficiente para atender una emergencia?

I. PREVENCIÓN, CONTROL Y RESPONSABILIDAD

41. ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno Nacional para medir el cumplimiento de las medidas adoptadas frente al Fenómeno de El Niño?

42. ¿Quiénes son los funcionarios responsables de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas?

43. ¿Qué mecanismos de control y vigilancia se han establecido para evitar la pérdida, desviación o utilización ineficiente de los recursos públicos destinados a la atención del fenómeno?

44. Sírvase informar cuáles son las principales dificultades institucionales identificadas hasta la fecha y qué medidas correctivas se han implementado.

45. ¿Qué acciones se encuentran previstas para garantizar que las comunidades más vulnerables no sean las primeras ni las únicas afectadas por la escasez de agua, alimentos o servicios públicos?

19-08-2026

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

PROPOSICIÓN

"La crisis energética del Caribe: ¿por qué después de Electricaribe seguimos sin una solución estructural?".

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas al Congreso de la República, en especial las establecidas en los artículos 114, 135 numerales 3, 4 y 8, y 208 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 233, 234, 249, 250, 251 y 252 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Ministra de Minas y Energía María Nohemí Arboleda Arango, para que concurra a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en fecha que determine la Mesa Directiva, con el propósito de adelantar debate de control político sobre la grave y persistente crisis en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en la Región Caribe colombiana.

De igual manera, cítese al debate al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, al Gerente de XM S.A. E.S.P., al Agente Especial de Air-e, al Presidente o representante legal de Afinia, y a los demás funcionarios, autoridades y responsables cuya participación considere pertinente la Mesa Directiva, para que expliquen las actuaciones adelantadas dentro del ámbito de sus competencias.

La presente citación tiene como objeto conocer, evaluar y ejercer control político sobre las decisiones, actuaciones, omisiones, políticas públicas, medidas regulatorias, financieras, administrativas y de supervisión adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la situación que afecta a los usuarios de energía eléctrica de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, así como los riesgos que esta situación representa para la continuidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad y confiabilidad del servicio público de energía eléctrica en la región y en el país.

Lo anterior resulta especialmente preocupante en el caso del departamento de Bolívar, que, según cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios correspondientes al Informe de Calidad Individual 2025, concentra nueve (9) de los diez (10) municipios del país con mayor Duración de Interrupciones por Usuario (DIUPP), encabezados por Tiquisio (809,47 horas), Pinillos (382,18 horas), San Martín de Loba (371,68 horas), Arenal (370,78 horas), Altos del Rosario (355,46 horas), Norosí (325,84 horas), Barranco de Loba (284,55 horas), Montecristo (281,67 horas) y Río Viejo (245,35 horas). En materia de Frecuencia de Interrupción por Usuario (FIUPP), municipios como Tiquisio, Altos del Rosario, Arenal, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Pinillos, Norosí, Montecristo, Regidor y Achí también figuran entre los de mayor afectación a nivel nacional. Estas

cifras significan que Bolívar concentra, de manera abrumadora, el peor servicio de energía eléctrica de todo el país, una situación que no tiene explicación técnica que la justifique y que constituye una afrenta a la dignidad de miles de familias bolivarenses.

A esta realidad se suma que la inconformidad ciudadana se ha manifestado de manera reiterada en los últimos meses. En julio de 2026, comunidades de Barranco de Loba, Tiquisio y Altos del Rosario se movilizaron hasta la Alcaldía de Barranco de Loba para exigir soluciones a los constantes cortes de energía y los daños ocasionados a electrodomésticos. De manera simultánea, los alcaldes de Morales, Arenal, Norosí, Río Viejo y Regidor suscribieron un comunicado conjunto solicitando la intervención urgente del Gobierno Nacional ante las reiteradas fallas del servicio, mientras que en el municipio de San Juan Nepomuceno se registraron jornadas de paro ciudadano por las constantes variaciones de voltaje. Estas son solo algunas de las noticias registradas en el mes de julio de 2026, y apenas una muestra de los constantes y numerosos hechos noticiosos de quejas por el servicio que se presentan a diario en el departamento.

Finalmente, esta situación se agrava en el marco de la declaratoria de desastre de carácter nacional por el fenómeno de El Niño, expedida mediante el Decreto 802 de 2026, que reconoce el riesgo inminente de interrupciones graves y prolongadas en la prestación del servicio público de energía eléctrica. A ello se suma que, según declaraciones del propio gerente de Afinia, Ricardo Arango, en entrevista concedida a la Revista Semana, la demanda de energía eléctrica registró incrementos del 13% en mayo y del 10% en julio de 2026, cifras que ese mismo gerente calificó como desbordadas. Todo lo anterior exige que el Gobierno Nacional y los organismos de control adopten con carácter urgente las medidas necesarias para garantizar la continuidad del servicio en los municipios de mayor vulnerabilidad, particularmente en el departamento de Bolívar.

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

I. Situación general del servicio

1. Sírvase presentar un diagnóstico actualizado de la situación del servicio de energía eléctrica en cada uno de los departamentos de la Región Caribe.
2. ¿Cuál es el número de usuarios afectados actualmente por deficiencias en la prestación del servicio?
3. ¿Cuáles son los indicadores actuales de calidad y continuidad del servicio para Air-e y Afinia y cómo se comparan con los estándares regulatorios?
4. ¿Cuáles son las causas identificadas por el Ministerio para las interrupciones recurrentes del servicio?
5. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno Nacional para garantizar la continuidad del servicio?

II. Situación financiera de Air-e y Afinia

6. Sírvase presentar el estado financiero actualizado de Air-e y Afinia, incluyendo pasivos, obligaciones vencidas, cartera, flujo de caja y compromisos con los diferentes agentes del mercado.
7. ¿Cuál es actualmente el monto de las obligaciones de Air-e con generadores, transmisores, distribuidores y demás agentes?
8. ¿Cuál es el estado de las obligaciones correspondientes a subsidios de energía?
9. ¿Cuál es el monto pendiente por concepto de opción tarifaria y cuál ha sido el impacto de esta obligación sobre la situación financiera de las empresas?
10. ¿Qué recursos del Presupuesto General de la Nación se han destinado a atender la crisis de Air-e desde el inicio de su intervención?
11. ¿Qué recursos adicionales tiene previsto aportar el Gobierno Nacional y cuál será su fuente de financiación?

III. Intervención de Air-e

12. ¿Cuáles fueron los objetivos iniciales de la intervención de Air-e y cuáles de ellos se han cumplido?
13. ¿Cuál es el balance financiero, operativo y administrativo de la intervención?
14. ¿Por qué, después del período transcurrido desde la intervención, persisten graves dificultades financieras y operativas?
15. ¿Cuál es el escenario que contempla actualmente el Gobierno para Air-e: recuperación, capitalización, transformación empresarial, liquidación u otra alternativa?
16. ¿Cuál es el costo fiscal estimado de cada uno de los escenarios?
17. ¿Qué garantías existen para que una eventual solución a Air-e no termine trasladando sus pérdidas a los usuarios o al Presupuesto General de la Nación?

IV. Tarifas y usuarios

18. ¿Cuál es la explicación del Gobierno frente al nivel de las tarifas de energía eléctrica en la Región Caribe?
19. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para reducir el costo de la energía para los usuarios residenciales, comerciales e industriales?
20. ¿Cuál será el impacto sobre los usuarios de cualquier sobretasa, contribución o mecanismo de financiación que se establezca para atender la crisis?
21. ¿Existe actualmente una propuesta de incremento tarifario destinado a financiar la recuperación de Air-e o Afinia?
22. De existir, sírvase explicar su cuantía, duración, sujetos obligados, destinación y fundamento jurídico.

V. Inversiones e infraestructura

23. Sírvase presentar el monto de las inversiones ejecutadas en infraestructura eléctrica en la Región Caribe durante los últimos cinco años.
24. Discrimine dichas inversiones por departamento, municipio, empresa y tipo de infraestructura.
25. ¿Cuáles son las inversiones pendientes y cuál es el cronograma previsto para su ejecución?
26. ¿Qué medidas se adoptarán para garantizar que los recursos destinados a inversión efectivamente se traduzcan en una mejora verificable de la calidad del servicio?

VI. Seguridad energética y riesgo de racionamiento

27. ¿Existe actualmente riesgo de racionamiento o de restricciones en el suministro de energía eléctrica en la Región Caribe?
28. ¿Cuál es el escenario de riesgo para los próximos seis, doce y veinticuatro meses?
29. ¿Qué capacidad adicional de generación, transmisión y distribución requiere la Región Caribe para garantizar la seguridad energética?
30. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para evitar que la crisis regional se convierta en una crisis de alcance nacional?

VII. Responsabilidad institucional

31. Sírvase explicar las actuaciones adelantadas por el Ministerio de Minas y Energía frente a la situación de Air-e y Afinia.
32. Sírvase informar las actuaciones de vigilancia, inspección y control adelantadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
33. Sírvase informar las decisiones regulatorias adoptadas por la CREG relacionadas con la situación de las empresas prestadoras de energía de la Región Caribe.
34. ¿Qué advertencias, informes o recomendaciones ha recibido el Ministerio de parte de la UPME, XM, la CREG, la Superservicios y demás entidades del sector?
35. ¿Qué funcionarios y entidades tienen actualmente asignadas responsabilidades específicas para solucionar la crisis?
36. ¿Cuáles son las metas, indicadores y fechas concretas que permitan al Congreso verificar el cumplimiento de las medidas anunciadas?
37. Solicito al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la CREG, a la UPME, a XM S.A. E.S.P., a Air-e y a Afinia que remitan a la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dentro del término legal correspondiente, la información documental, financiera, técnica, regulatoria y estadística necesaria para responder integralmente el cuestionario.

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

20/8/26, 10:45 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud de adhesión a proposición de control político – Fenómeno del Niño 202...

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud de adhesión a proposición de control político – Fenómeno del Niño 2026-2027

1 mensaje

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 20 de agosto de 2026 a las 10:24 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Honorable Representante
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Respetados Presidente y Secretario reciban un cordial saludo

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el oficio mediante el cual solicito mi adhesión como citante a la proposición de control político denominada "Fenómeno del Niño 2026-2027: agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta", puesta en consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente durante la sesión del 19 de agosto de 2026.

Agradezco la atención prestada y las gestiones correspondientes para formalizar mi adhesión a la referida proposición.

Cordialmente,

YAMIT NOE HURTADO
Representante a la Cámara
Congreso de la República

YNH-019-26-27 Solicitud de adhesión a proposición de control político.pdf
123K

Bogotá D. C. 20 de agosto de 2026 Radicado interno: YNH-019-26-27

Honorable Representante
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de adhesión a proposición de control político *"Fenómeno del Niño 2026-2027: agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta"*

Respetados Presidente y Secretario:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar que se autorice mi adhesión como citante a la proposición de control político denominada *"Fenómeno del Niño 2026-2027: agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta"*, puesta en consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes durante la sesión realizada el 19 de agosto de 2026.

La presente solicitud tiene como propósito acompañar formalmente esta iniciativa de control político, dada la relevancia que reviste para el país realizar seguimiento oportuno a las medidas de prevención, preparación y respuesta institucional frente a los posibles efectos del Fenómeno del Niño 2026-2027. Asimismo, me permito informar que se adjuntará el cuestionario correspondiente para el debate de control político.

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestadas a la presente solicitud, así como las gestiones pertinentes para formalizar mi adhesión a la referida proposición de control político.

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Hora: 20 agosto 2026
Hora: 10:24 am
Número de folios: 002

24/8/26, 2:51 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Remisión de cuestionario en el marco de la proposición de control político

Comision Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Remisión de cuestionario en el marco de la proposición de control político

1 mensaje

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 2:41 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados Presidente y Secretario:

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el cuestionario correspondiente a la proposición de control político "Fenómeno del Niño 2026-2027, agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta", para el trámite correspondiente.

agradezco su atencion,

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara Boyacá
Congreso de la República

YNH-027-26-27 cuestionario Control político Fenómeno del Niño.pdf
157K

Bogotá D. C. 24 de agosto de 2026 Radicado interno: YNH-027-26-27

Honorable Representante
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Hora: 24 agosto 2026
Hora: 2:41 pm
Número de folios: 218

Asunto: Remisión de cuestionario en el marco de la proposición de control político *"Fenómeno del Niño 2026-2027: agua, energía y seguridad alimentaria bajo alerta"*

Respetados Presidente y Secretario:

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el siguiente cuestionario, con el fin de complementar las preguntas formuladas por mis compañeros:

Cuestionario Ministerio de Salud y Protección Social

1. ¿Qué escenarios de riesgo se ha previsto que puedan materializarse a raíz de la probable ocurrencia del fenómeno del niño con impacto en la salud pública y la operación del sistema de salud?

2. ¿Para cada escenario previsto, indique por departamento que impactos serán más graves y cual es el plan de contingencia detallado del sector salud para mitigar y reducir los riesgos y el impacto?

3. ¿Qué actividades dentro del plan de contingencia se han desplegado a lo largo de 2025 y 2026 desde el sector salud con su respectivo avance porcentual a la fecha y el costo de inversiones realizadas con detalle por departamento?

4. ¿Cuál es el incremento previsto de la tasa de mortalidad y morbilidad asociada al impacto del fenómeno del niño por departamento y el total nacional?

5. ¿Qué actividades ha coordinado el Ministerio de Salud y sus entidades adscritas con los departamentos (caso por caso) y con la red de prestadores de servicios de salud, así como con las entidades promotoras de salud?

6. ¿Qué acciones concretas ha adoptado y adoptará el Gobierno Nacional para garantizar que las entidades territoriales cuenten con los recursos, asistencia técnica y capacidad operativa necesarios para implementar efectivamente las disposiciones de la Circular Externa Conjunta 023 de 2026?

Cuestionario Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

1. ¿Cuáles son los municipios del país identificados con mayor riesgo de desabastecimiento de agua e incendios forestales como consecuencia del fenómeno de El Niño? Presente la información por departamento, precisando la situación de los municipios de Boyacá.

2. ¿Qué acciones preventivas y de preparación ha adelantado la UNGRD frente al riesgo de desabastecimiento de agua y qué medidas están previstas para garantizar el suministro de agua en los municipios que resulten afectados? Detalle las acciones previstas para Boyacá.

3. ¿Qué acciones preventivas y de preparación ha adelantado la UNGRD frente al riesgo de incendios forestales y con qué capacidad operativa cuenta para apoyar a los territorios en su atención? Detalle las capacidades disponibles para Boyacá.

4. ¿Qué recursos financieros, técnicos y logísticos ha destinado o tiene previsto destinar la UNGRD para atender los riesgos de desabastecimiento de agua e incendios forestales asociados al fenómeno de El Niño? Discrimine los recursos por departamento y especifique los destinados a Boyacá.

5. ¿Qué acciones ha adelantado la UNGRD con las gobernaciones y alcaldías para identificar y subsanar las brechas de capacidad para atender emergencias por desabastecimiento de agua e incendios forestales? Indique específicamente las acciones, necesidades identificadas y compromisos establecidos con la Gobernación y los municipios de Boyacá.

Cuestionario Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Bajo qué escenarios asociados al fenómeno de El Niño 2026-2027 sería necesario incrementar la generación térmica para garantizar la atención de la demanda de energía eléctrica del país? Indique la generación térmica requerida, la disponibilidad efectiva de las plantas y la suficiencia de los combustibles necesarios para su operación.

2. ¿Dentro de los escenarios de contingencia previstos frente al fenómeno de El Niño 2026-2027, el Gobierno Nacional ha evaluado la posibilidad de modificar temporalmente la hora oficial del país, como ocurrió durante la crisis energética de 1992, u otras medidas de gestión de la demanda para reducir el consumo de energía? En caso afirmativo, indique bajo qué condiciones se adoptarían y cuál sería el ahorro de energía estimado.

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

19-08-2026 10:40am

APE CUELLO

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicitamos se ponga a consideración de la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al: Ministro de Hacienda y Crédito Público: Miguel Gómez Martínez; Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arbeláez Arango, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ernesto Forero Fernández de Castro; Director de la Agencia Nacional de MINERÍA Juan Camilo Valencia González y a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

El debate de control político tiene como propósito evidenciar la problemática presupuestal que gira en torno a los límites para acceder a los recursos del Sistema de Regalías.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano

SANTIAGO CASTRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

19-08-2026

Agosto 19/26.

PROPOSICIÓN

Solicítese a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que, con ocasión del terremoto de magnitud 7.4 con epicentro en San José del Palmar (Chocó), cuyos efectos impactaron de manera significativa al suroccidente del país, en particular al departamento del Valle del Cauca y su capital, la célula congresional sesione de manera descentralizada en la ciudad de Santiago de Cali, con el objeto de evaluar la respuesta institucional ante el desastre.

Para dicha sesión, cítese a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que rindan informe sobre las medidas de atención, la ejecución de recursos y el plan de reconstrucción. A dicha sesión, invítese a la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Santiago de Cali.

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión para fijar la fecha, el lugar y el orden del día de la sesión, así como para adoptar las medidas logísticas y administrativas necesarias para su realización.

De los Honorables Congresistas,

Santiago Castro Gómez
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Juan Luis Berrio L.

Catherine Juvinao C.
P. Verde

CD.

María del Mar P.
Pacto Histórico

Jaime P. Hos.

6

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Nos quedó agotado el orden del día. Se levanta la sesión y por Secretaría convocaremos para la próxima semana. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera, doctor Néstor Eduardo Imbett Herazo:

Se levanta la sesión, siendo las 12:10 del mediodía y se citará por Secretaría.

Buena tarde a todos.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Vicepresidencia

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario General